NÚM. 361 SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1862. 11557

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs —Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Apostol y Evangelista.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrat, en San Justo, ó en su capilla de la Puerta Ferrisa.

Hoy es obligacion de oir misa.

Indulgencia Plenaria.

Cuarto creciente á 11 *hs.* 52' 30'' *de la noche. En Aries.*

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
25	10 n.	5°1	775'3	76°	'	'
26	7 m.	3'3	775'4	77'	'	'
»	2 t.	10'6	774'7	62'	'	0'

Vientos. Flojo.	Vientos. Reelo.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
NO.		Nubes.	Declin. del sol á 12 h. 23° 21' 00'' Aust.
NO.		Sereno.	Sale el sol á 7 h. 26' 51'' t. m.
O		Id.	Se pone á 4 h. 35' 35'' t. m.
			Merid. 12 h. Rel. 12 h. 1°18'' t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion n.° 11.ª de abono á las siete y media.—La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: **El juramento.**—A cuatro reales.

NOTA.—Mañana, domingo, á las tres de la tarde.—A tres reales.—1.° La zarzuela en dos actos **Marina.**—2.° La divertida zarzuela en un acto, **En las astas del toro.** Por la noche, á las siete y media: la zarzuela en tres actos, nominada: **Galantees en Venecia.**

Aviso.—La casualidad de ser mañana domingo el dia de los Inocentes, hace que la funcion dispuesta para «la inocentada», se traslade al lunes 29. Dicha funcion se compondrá de una zarzuela nueva, en dos actos, del género cómico cuyo título se omite, segun costumbre.—Concluida la zarzuela se presentará «La Inocentada».—A esta seguirá otra zarzuela en un acto, aplaudida del público.

NOTA.—Los billetes para la tarde y noche de mañana, domingo, y los de la funcion de Inocentes del lunes, se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 62 de abono para hoy, 27 de diciembre.—9.ª representacion de la ópera en tres actos, del maestro Peri, **Giuditta;** desempeñada por las señoras Vera-Lorini, Mas-Porcell y Porcell, y los señores Musiani, Cresci, Atry, Garulli y Jover: guerreros, honderos, levitas, asirios, sátrapas, eunucos y esclavos.—Entrada, 6 rs.—Idem al quinto piso, por la calle de San Pablo, 4 rs.

A las siete y media.

CIRCO BARCELONÉS.—Teatro Ristori.—Funcion para hoy, sábado 27 de diciembre, 83.ª de abono.—1.º Sinfonía.—2.º cuarta representacion del magnífico drama bíblico de grande aparato, en siete cuadros, de César Romano, nominado: **Heródes Rey de Judea, ó sean los cotóquios**, exornado con todo el aparato que su argumento requiere contando además con coros, villancicos bailables, danzas y pasos sérios.—A las siete de la noche.—Entrada general, tres reales.

Nota.—Para la funcion de mañana domingo por la noche, en que se pondrá en escena el drama en tres actos, **La carcajada**; el baile en un acto, **El carnaval de Venecia**, y la pieza en un acto **Maruja**, se venden localidades en Contaduría, á las horas de costumbre.

Otra.—Se está dispuniendo para poner en escena á la mayor brevedad, el drama de costumbres catalanas, titulado: **Los soldados de la industria.**

TEATRO DEL ODEON.—Se están ensayando dos funciones para la tarde y noche de mañana, dia de Inocentes. Los señores que gusten adquirir localidades con anticipacion para la funcion de noche se despacharán en Administracion hoy sábado, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez por la noche, con el aumento de costumbre.

Servicio de la plaza para el 27 de diciembre de 1862.

Jefe de dia, D. Manuel Rodriguez Lopez, comandante capitan del regimiento infantería de Albuera.—Parada, Albuera.—Hospital, Zamora—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Hoy á la una de la tarde debe tener una entrevista con el señor presidente del Consejo de ministros la comision nombrada en el Instituto industrial, que pasó á la córte á solicitar la suspension de la reforma arancelaria. Aun no estan perdidas todas las esperanzas de que pueda conseguirse esta suspension, única medida que en las presentes circunstancias consideramos justa y aun conveniente al mismo gobierno, cuyo prestigio rayaba tan alto en Cataluña antes de decretarse tan inopinada é intempestivamente semejante resolucion.

—Por falta de licitadores tanto en esta capital como en Madrid, pues no se presentó postura, ha quedado sin efecto la subasta para las obras de construccion del edificio destinado para Universidad literaria de Barcelona.

—El próximo domingo tendrá lugar en la parroquial de San Jaime la funcion anual de la Real Congregacion de la Caridad cristiana que acostumbraba celebrarse el dia de San Estéban, ocupando en ella la sagrada cátedra el Iltre. señor Sans y Forés, distinguido orador que predicó por primera vez en esta capital en las fiestas de Ntra. Señora de la Merced, y en Vich, cuando la canonizacion de San Miguel de los Santos.

—En la tarde de anteayer el Sr. Calvet, cochero de S. M. y dueño de un establecimiento de coches de lujo de la calle de la Union, se quedó solo y durmiendo la siesta en la habitacion que ocupa con su familia en la inmediata calle de Arrepentidas. Una hora despues, su familia envió un mozo á dicha casa con objeto de que le dispertara, y éste último al abrir la puerta, se apercibió con gran sorpresa de que habia gente dentro, y que toda la ropa y muebles se encontraban en estado del mas completo desorden. A penas pudo dar voces de *¡ladrones!* cuando salieron á todo escape dos hombres,—uno de los cuales llevaba puesta la capa del mismo Calvet,—que huyeron en distintas direcciones: perseguia el mozo al de la capa, que le arrojó, sin tocarlo, un escoplo á la cabeza, y que despues le sacudió un tremendo puñetazo en el pecho, hasta que con la ayuda de algun vecino logró llevar á efecto su captura. Los ladrones registraron todos los efectos de la casa, y el que no pudo ser alcanzado fué sin duda el que llevaba encima algunos miles de reales de que lograron apoderarse. A la providencial circunstancia de no haber dispertado el pobre Calvet, debe sin duda la salvacion de su existencia. En la casa se encontró un jaique, un escoplo y un lio de varios objetos que los ladrones tenian ya recogidos.

—Leemos en el *Valenciano*: «Segun nos escriben de la Vall de Uxó, provincia de Castellon de la Plana, en las segundas elecciones para cargos municipales, que principiaron anteayer, por haberse anulado las anteriores, al entrar en el colegio electoral á hacer uso de su derecho el influyente propietario y juez de paz de aquella poblacion D. Francisco Fenollosa, fué conducido á la cárcel.

Esperamos mas noticias sobre este suceso.»

—El mismo periódico inserta un comunicado de varios trabajadores de la seda en el que se conduelen de que la comision nombrada para proporcionar datos al gobierno sobre el estado actual de la fabricacion no haya dado cuenta todavía de haber practicado gestion alguna; de modo que los interesados en tal industria, antes han visto publicada la nueva reforma arancelaria, que tenido noticia de que los comisionados cumpliesen su cometido.

—Del *Diario de Menorca* copiamos lo siguiente: «Hoy debe salir para Barcelona el reverendo padre José March, de la Compañía de Jesus, despues de haber recorrido todas las poblaciones de la isla predicando sus sermones de mision, y á los que ha concurrido el mas numeroso auditorio á escuchar su fácil y no estudiada palabra que, hija de la conviccion y de la fé, hablaba en el momento con la voz de un tierno padre, con el cariño de un hermano y con la severidad y dulzura de un maestro. Las estensas naves de la iglesia del Cármen se hallaban todas las noches materialmente llenas, como lo estaba, cuando ocupaba el púlpito, la parroquia de Santa María.»

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los que comprende el sorteo celebrado el 24 de diciembre de 1862.

El número 4036, con el premio de 200,000 duros, Búrgos.—5755, 100,000, Algeciras.—1222, 50,000, Zaragoza.—15,103, 20,000, Valencia.—28,777, 16,000, Cádiz.—7206, 12,000, Sevilla.—20806, 10000, Barcelona.—19228, 8000, Málaga.—18,724, 6000, Barceloneta.—11187, 4000, Vitoria.—12,153, 4000, Madrid.—28,890, 2000, Barcelona.—28,722, 2000, Lérida.—22,274, 2000, Barcelona.—24,947, 1000, Tarragona.—19,968, 1000, Barcelona.—28843, 1000, Barcelona.—16,923, 1000, Igualada.—18723, 1000, Barceloneta.—16,414, 1000, Granollers.—29,395, 1000, Barcelona.—2608, 1000, Reus.—20,695, 1000, Barcelona.

** Hoy se reparte á los señores suscritores al DIARIO DE BARCELONA el pliego 20 doble del tomo 3.º del folletin, *Los piratas del Mississipi*. Novela escrita en aleman por Federico Gerstaecker.

** LA BENEFICIOSA.—Caja de ahorros ó Asociacion mútua para colocar economias y capitales con seguridad, y devengando al menos 9 por 100 anual.—Plaza Real, 10, 2.º

** VI SOL.—Tinto y natural en botellas.—Se llevan á domicilio.—Aviñó, 22.

** MANUEL MEDALLA ha trasladado su tienda de sombrerería, calle de Fernando VII, núm. 39.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.—*Servicio combinado para Madrid.*

1.ª clase y berlina. . . . . 360 reales.
2.ª clase é interior . . . . . 280 »
2.ª clase y rotonda ó cupé. . . 250 »

Se espenden billetes directos en el DESPACHO CENTRAL, Rambla del Centro, núm. 37.

** *Banco de economias.* Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, 6, 1.º

** SOCIEDAD DEL ORIENTE DE ESPAÑA.—Servicio para Valencia, á los precios de 70, 60 y 40 rs.—Administracion, Rambla del Centro. n. 35, al lado del pasaje de Bacardi.

** SIERRAS MECANICAS.—Calle de Roca, n. 22, y de Petritxol, n. 9, almacen.

** VAPORES SEVILLANOS.—El domingo próximo saldrá para Sevilla y escalas el vapor GUADAIRA, capitan don José Gomez, y el sábado para Marsella el GUADALETE, capitan don Antonio Martinez. (Véase el anuncio.)

** El vapor-correo PELAYO saldrá el 30 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa-Cruz y Las Palmas; admite cargo para dichos puntos y Sevilla. (Véase el anuncio vapores-correos de Canarias.)

** El vapor ALMOGÁVAR saldrá el 28 del corriente, á las diez de la mañana, para Marsella y Génova; admite cargo para dichos puntos, Liorna, Civitavecchia, Nápoles, Mesina y Palermo. Se despacha en la calle Ancha, n. 9, bajos.

PROGRESOS DE LAS IDEAS PACÍFICAS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Las ideas á favor de la paz ganan terreno de dia en dia entre los pueblos de los Estados del Norte, y la opinion pública se va modificando en este sentido á pesar del terrorismo que ha venido ejerciendo el partido ultra-republicano. A fuerza de exageraciones, este partido lograra por algun tiempo el favor de las masas, á las cuales seducen generalmente las utópias y los imposibles.

El triunfo del partido democrático en las elecciones últimas, no es otra cosa que ese sentimiento pacífico tomando forma en los Estados unionistas, sentimiento que despues de adquirir el peso suficiente para hacer caer la balanza de este lado, concluirá por elevar al poder al partido destinado á llevar al terreno de la práctica esa idea que acogen

llenos de esperanza todos cuantos hombres sensatos desean ver el término de la lucha titánica que hunde el poder, la riqueza y el crédito de los Estados-Unidos.

Lo difícil era en los Estados del Norte pronunciar en público la palabra «paz ó transaccion» despues de concebida la idea. La verdad suele ser siempre mal recibida entre las masas como lo es de los poderosos, y esto consiste en que la verdad, hermana de la justicia y de la razon, amarga al pueblo por sus desengaños y á los grandes porque borra de su vista las ilusiones halagueñas creadas por el fácil pincel de la adulacion. Felizmente no faltan nunca en las naciones hombres llenos de abnegacion y de valor cívico que desafian las iras de arriba y de abajo cuando han creido llegado el momento de decir una verdad.

A pesar de que un año atrás era imposible hablar de transaccion y de paz en los Estados Unidos, sin esponerse á que el pueblo pusiera en práctica la ley de Lynch ó á verse encerrado en una mazmorra por los agentes del poder, el poder y el pueblo han tenido que oir por fin estas palabras: Ciudadanos probos y de antecedentes honrosos arrojaron con dignidad á los pies del pueblo, para que la pisoteara, la popularidad que lesvalieran sus servicios pasados, y el poder no pudo taparles la boca ni con promesas ni con amenazas. El gobierno de los Estados Unidos abusó de las facultades discrecionales que le concediera el pueblo porque éste creyó cándidamente que Lincoln iba á cumplir la oferta de vencer y dominar al Sur en un período muy breve, llenó las fortalezas prendiendo y enviando á ellas á cuantos se atrevian á decir que su promesa era un engaño ó una ilusion fatal, que era ya imposible someter al Sur por la fuerza de las armas y que por humanidad y por el bien del pais debia ponerse un término, de cualquier modo que fuese, á la guerra sangrienta que devoraba la antigua Union. Estos hombres, detenidos por espacio de muchos meses en las fortalezas y en las cárceles sin decirles el motivo y sin que pudiesen acogerse al amparo de la ley, acaban de ser puestos en libertad, y hoy no solamente se discute y escribe libremente en el Norte á favor de la transaccion y de la paz, sino que hay un partido que representa esta idea y en cuyas filas ingresan todos los que la apoyan ó aceptan, partido que tardará poco en imponer su voluntad al gobierno.

Es una verdad que el presidente no representa en la república de los Estados-Unidos otra política ni mas pensamiento que el que predomina en las masas, y Lincoln, mas que otro alguno, ha sido el reflejo del sentimiento que ha imperado en la generalidad del Norte. Las últimas elecciones han ejercido una saludable influencia sobre el actual presidente, y á ellas se debe la reciente modificacion que se ha observado en su política, modificacion que se se revela en todos los párrafos de su mensage. En el triunfo del partido democrático Mr. Lincoln ha visto una protesta del pais contra la arbitrariedad del gobierno, y sobre todo contra las últimas medidas aconsejadas por una camarilla terrorista.

Por eso el presidente Lincoln se ha apresurado á poner en libertad á los que de palabra ó por escrito habian desaprobado los actos de su administracion, mientras que por otra parte parece significar en su mensage que aplaza para una época tal vez muy remota el proyecto de emancipacion forzosa, este proyecto que habia introducido la perturbacion y la discordia en los mismos Estados del Norte, y en todos los demás párrafos de aquel documento que se refieren á nuevos proyectos administrativos para lo futuro se advierte en el lenguaje del presidente un color democrático. De modo, que el dia que el presidente Lincoln se encuentre en las Cámaras en presencia de una mayoria democrática, estará ya tan democratizado, que podrá continuar gobernando como en los tiempos en que estuvo completamente á merced del partido ultra-republicano.

Entre tanto, es un adelanto y una fortuna para los Estados-Unidos que el pueblo comience á manifestar disgusto por las demasias del poder, por las escentricidades de Butler y por las crueldades de Mac-Neill que aplaudia poco tiempo há, y si bien es cierto que existe todavia entre el pueblo del Norte una fuerte animosidad contra el Sur, empieza á conocer y decir que los abolicionistas con sus injusticias y sus exigencias lanzaron á los Estados esclavistas en el camino de la revolucion.

Así, pues, el dia que el partido democrático se encargue de la administracion podrá entrar libremente en el terreno de las negociaciones sin temor de verse contrariado por el pueblo, pues éste sabe ya, y por lo mismo no le cogerá de sorpresa, que el partido democrático es la antitesis de «la guerra á toda costa» que representaba el partido republicano. Estas disposiciones pacíficas, secundadas por los consejos y los buenos oficios de las potencias europeas, darán á no dudarlo el resultado por tantos apetecido. Por eso no estrañamos que la Inglaterra, que está perfectamente enterada y al corriente de las

evoluciones de los partidos en el Norte-América, y que sabe cual es alli el verdadero estado de la opinion pública, aplazase para tiempos mas oportunos el proyecto de mediacion oficioso iniciado por la Francia. Hoy indudablemente seria desairada en Washington una proposicion que podrá ser agradecida y aceptada dentro de algunos meses.

Los demócratas, tan enemigos de los republicanos como de los separacionistas, quisieran al subir al poder reconstituir la Union á cualquier precio y haciendo toda clase de sacrificios; aceptarian la presidencia del mismo Jefferson Davis si á este precio los Estados del Sur quisieran volver á formar parte de la república única. Los demócratas consentirian tambien en reformar las leyes administrativas y arancelarias, y hasta la Constitucion, para dar todas las seguridades apetecibles á los Estados esclavistas; pero los demócratas no hacen de esto el *sine qua non* de su política, pues están dispuestos á reconocer la independencia del Sur si no hay otro medio de llegar á la paz. El lema del partido democrático es pues «paz á toda costa».

Por nuestra parte creemos que todas estas concesiones no serán suficientes para volver á reconstituir la antigua Union. El Norte y el Sur no caben bajo una misma bandera despues de la guerra atroz y desastrosa que se han hecho, guerra en la cual el Norte ha echado mano de los medios mas reprobados y desleales para someter ó destruir al Sur.

Pero ora el Norte y el Sur se unan, ora se separen amistosamente, la Europa y la humanidad ganarán mucho en ello, pues mientras que por un lado cesará la miseria que pesa sobre los distritos de las naciones fabriles de Europa, por otro se pondrá fin á una guerra que repugna á los mismos militares, porque está reducida al choque brutal de dos ejércitos que se destruyen las mas de las veces sin ningun objeto estratégico y solo por satisfacer la impaciencia de una multitud exigente y ávida de sucesos.

Este es en la actualidad el estado de los partidos y de la opinion pública en los Estados del Norte. En cuanto á la parte militar, es preciso aguardar el resultado del movimiento del ejército federal de la Virginia. Burnside ha pasado el Rappahannock y se ha apoderado de Fredericksburg. Los confederados han abandonado esta ciudad sin resistencia por no esponerla á una destruccion completa; pero se han atrincherado sólidamente á corta distancia al Sur de la misma, y este es el campo que los federales atacaron infructuosamente el 13 del corriente, ataque que volvieron á renovar, segun parece, el 15. Tal como está concebido el parte telegráfico, y no habiendo los federales vencido el primer dia, creemos que el segundo esfuerzo, sino les es contrario, ha de darles un resultado poco satisfactorio para la realizacion del plan que se ha propuesto el general Burnside.

J. Mola y Martinez.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 24 de diciembre.

Ya tenemos sobre el tapete una nueva peripecia. Los griegos que han elegido al príncipe Alfredo, no quieren pasar por menos, y en virtud del principio de la soberania nacional, que con tanta frecuencia se alega, quieren que se les dé el Rey que han elegido. Pero si el príncipe Alfredo se niega, ¿puede obligarse á cualquiera á aceptar una corona que no quiere? Si yo no quiero salir de mi posicion, debe sin duda decir para si el jóven príncipe, la soberania nacional no puede obligarme á variar de intento, y mucho menos cuando mis parientes y mi consejo de familia presidido por lord Palmerston no consienten en que yo acepte el trono.

En esta singular cuestion suscitada entre la Grecia que quiere al príncipe Alfredo, y el príncipe Alfredo que no quiere á la Grecia, todo lo mas que razonablemente puede reclamar la hija de Temistocles, es que ha mediado palabra de casamiento, y por consiguiente, segun las leyes inglesas, tiene derecho á pedir indemnizacion de perjuicios. Solo en el caso de poderse probar la seduccion, á tenor de las leyes inglesas, el príncipe Alfredo estaria obligado á verificar el enlace. Si se llegase al punto de reclamar indemnizacion de perjuicios, paréceme que las islas Jónicas serian compensacion suficiente.

A pesar de lo que parece desprenderse de los periódicos religiosos, á saber, que el Papa solo ha accedido á hacer algunas reformas para complacer al Emperador, se espera con cierto interés ver hasta qué punto alcanzarán esas reformas. La carta que el Padre Santo debe dirigir sobre este asunto á mons. Chigi, dícese que con su autorizacion se publicará en el *Monitor Universal*, y añádese que á continuacion se insertarán algunas líneas en que el Emperador manifestará su aprobacion.

Como síntoma significativo de la situacion, se dice que las tropas francesas van á

ocupar en la frontera de Roma varios puntos militares que ocupan actualmente los piamonteses. Mr. de Lavalette se habia negado siempre á dar las órdenes necesarias para llevar á cabo semejante providencia. Parece que Mr. de Montebello, previendo esto mismo, habia solicitado una licencia temporal para no tomar parte en esa medida. Pero se ha visto precisado á permanecer en Roma por haber corrido la voz de que para Navidad se preparaban grandes manifestaciones políticas.

Dícese que el príncipe de La Tour d' Auvergne, sucesor de Mr. de Lavalette en la embajada de Roma, va á ser elevado á la dignidad de senador.

La Persia quiere entrar decididamente en la senda de las mejoras materiales : en breve quedará establecida la comunicacion telegráfico-eléctrica entre Teheran y Paris. Pásmese V.; el país de las Mil y una noches va á tener sus telégrafos y caminos de hierro como una provincia de Europa. ¡Adios sueños fastásticos!

El general Fleury, director de las yeguacerias imperiales, ha ido recientemente á Bruselas para ver los caballos padres que el príncipe Orloff, embajador de Rusia, ha mandado traer de sus yeguacerías. El resultado de este viaje ha sido que el general ha comprado al diplomático ruso ocho caballos, de los cuales hay cinco destinados á la remonta de la caballería y tres á las caballerizas del Emperador. Parece que entre los inteligentes gozan de gran celebridad las yeguacerías del príncipe Orloff.

Decididamente en la próxima semana debe publicarse el folleto de M. Proudhon y el de M. Mirecourt contra M. Augier.

Desde 1.° de enero próximo el diario *El Norte* se publicará en Paris.

Me han dicho que el periódico *La Francia libre*, que se publica en francés en Lóndres, ha pasado á ser propiedad de Mr. Félix Pyat, uno de los jefes mas populares del movimiento republicano de 1848.

Va á hacerse en favor de todos los periódicos una concesion especial, la de que puedan venderse en el interior de los teatros. El *Entreacto* que ha sido sido recogido por dar noticias incompletas sobre teatros, ha dado margen á esta disposicion, que hará de condicion igual á los demás á los periódicos privilegiados.

Se anuncia que tan pronto como terminen las representaciones de *Les Ganaches* de Sardou, se pondrá en escena la comedia de Alejandro Dumas, hijo, titulada : *Feintes Amours*; que tanto tiempo ha es esperada. El nombre y los triunfos anteriores del autor parecen asegurarle un notable éxito.

Los vendedores ambulantes que la proximidad del dia primero de año pone en movimiento, han empezado á levantar sus barracas de madera en las dos filas que deben formar desde la Bastilla á la Magdalena. Al propio tiempo esta gran via se puebla de curiosos y de compradores, y va tomando una animacion estraordinaria.—P.

Nápoles 20 de diciembre.

El miércoles último falleció en su palacio de Santa María, en Capella, á donde se habia retirado despues de la caida de los Borbones, Mons. Naselli, limosnero mayor de la corte de Nápoles. Este anciano venerable contaba ya ochenta años de edad. Sus restos mortales han estado espuestos en una capilla ardiente, donde acudió á contemplarlos por última vez un gentio inmenso. A las cuatro de la tarde del dia siguiente tuvieron lugar las honras fúnebres á las que asistió todo el clero, varias órdenes religiosas, muchos pobres, quince prelados que vinieron con este objeto de las provincias mas próximas, y mas de tres mil personas de todas clases y condiciones. Asistieron igualmente á dicha ceremonia los redactores de todos los periódicos católicos y autonomistas de Nápoles, y un número considerable de criados con librea enviados por las familias nobles presentes en la capital. Seguian el fúnebre cortejo ochenta y dos carruages, entre los cuales habia cuatro cuyos caballos estaban enjaezados de negro con caperuza del mismo color. En la puerta de la iglesia del Espiritu Santo recibieron el féretro los duques de Bagnoli y de Nevano.

En este momento circula por la ciudad el rumor de que el gobierno acaba de decretar la disolucion de la guardia nacional de Potenza.

El capitan, comandante del puerto de Manfredonia, ha sido asesinado por un sargento de marina que le ha dado tres bayonetazos; el asesino ha sido preso.

Esta mañana ha sido pasado por las armas un soldado napolitano llamado Antonio Stradecchi, por haber dado muerte á un cabo piamontés. En las provincias se han verificado tambien varios fusilamientos de personas acusadas de mantener relaciones con los insurrectos. Como V. vé, la crónica, así de la capital como del reino, es una historia sangrienta.

La reaccion ha tomado incremento en las tres semanas últimas, habiendo ocurrido varios encuentros entre las tropas piamontesas y las partidas.

Parece que no será el señor Pinna, prefecto de Bolonia, quien reemplazará al señor Aveta, que lo es de Nápoles, sino el señor Amore, napolitano, protegido del señor Spaventa.

El recurso de casacion presentado por Mr. Bishop no ha sido desestimado, como dije á V. en mi anterior, sino aplazado hasta el lunes próximo. El que lo ha sido definitivamente, es el de M. Christen y demás compañeros.

Noticia de los fallecidos el dia 26 de diciembre de 1862.

Casados 4	Viudos 1	Solteros »	Niños 4	Abortos 1
Casadas 4	Viudas 2	Solteras 1	Niñas 6	
	Nacidos:	Varones 6	Hembras 2	

REMITIDO.

Señor director del «Diario de Barcelona».

Muy señor mio: Espero de su atencion se servirá insertar en su apreciable diario la siguientes líneas, á lo que le quedará agradecido su atento servidor Q. B. S. M., Francisco Sanchez Toro.

Reconocidos por la nueva Direccion general de la Sociedad de seguros mútuos sobre cosechas, «La Agricultora Española», los justos y legítimos motivos que me asistieran para no entregar papel alguno concerniente á la misma á don Joaquin Mozoncillo, le mandó retirar del encargo que le confiara, aceptando la responsabilidad de mis créditos y dándome la mas cumplida satisfaccion, cual correspondia á mi honra, en vista de los comunicados que se habian dado al público.

En tal estado, no tengo reparo, antes al contrario, continuo gustoso en el desempeño de la subdireccion principal de Cataluña con el mismo interés y celo en favor de la Sociedad, cual he demostrado desde su creacion.

Réstame hacer presente á los señores sócios que tengan reclamaciones de siniestros ocurridos en sus cosechas en el presente año, que el Centro Directivo se ocupa con preferencia en la aprobacion de los espedientes que tengo remitidos, que en los primeros dias del mes de enero próximo se verificarán los pagos, íntegros, como corresponde y cual está marcado en los Estatutos.

Barcelona 26 de diciembre de 1862.—El Subdirector principal de Cataluña, Francisco Sanchez Toro.

Gran número de operarios de los que han quedado sin trabajo por efecto de la crísis algodonera, han acudido al gobierno para que se le proporcione, elevando á las Córtes la siguiente esposicion:

A LAS CORTES.

En un pais eminentemente constitucional como lo es la España; cuando el derecho de los pueblos es ya estable y sancionado por la práctica de cincuenta años; cuando despues de mil y mil luchas, ahogado hoy entre la sangre ahorrojado mañana en el fondo de oscuros calabozos, ha salido mas robusto cuanto mas sangre de mártires les ha nutrido, es la representacion nacional una institucion augusta que debe recibir las peticiones y las súplicas de los intereses que representa, y deben emanar los supremos consuelos de las desgracias supremas.

Una guerra fratricida ha condenado á la miseria, al hambre, á los obreros fabriles de Europa, y si esta hace perecer estenuadas á millares de familias en el Lancashire, á pesar de los esfuerzos de la filantropía inglesa, tal vez esos mismos estragos, estas mismas espantosas escenas, no están muy lejos para los obreros fabriles españoles.

No venimos ante la representacion nacional á pedir ni á sostener utopias; no venimos á demandar derechos ni á sostener teorias que asusten á los optimistas, ni pretendemos el derecho de la asistencia que invocan mal aconsejadas escuelas socialistas, que quieren que el Estado se constituya en supremo dispensador de gracias y que reasuma en sí toda la actividad individual.

Al faltarnos el trabajo, que constituye todo nuestro patrimonio, trabajo que hace al capital productivo y que prestamos con santa alegría, porque ambos elementos productores hacen grande y poderosa nuestra patria, nos hemos dirigido respetuosos siempre á la autoridad municipal y á la provincial, que han atendido nuestras quejas en lo posible, que han abierto caminos, que han trazado carreteras, dando á crecido número de operarios un medio honroso de ganar su subsistencia. Pero todo el buen celo de esas corporaciones no es bastante para remediar tanta miseria; cuantos mas operarios se emplean, tanto mas vomitan las fábricas, bellos palacios industriales, que van quedando desiertos como para atestiguar solo en breve hasta qué punto llegó la importancia industrial de nuestra querida patria.

Los medios económicos con que dichas corporaciones cuentan tienen fijados sus límites, tiénelo tambien el presupuesto del gobierno, y contra esas justas barreras insuperables que el gobierno constitucional crea, es impotente toda la buena voluntad de las corporaciones, que, como el Ayuntamiento constitucional y la benemérita Diputacion provincial de Barcelona, han tendido una mano generosa á la clase fabril obrera.

Los supremos legisladores de la nacion pueden remediar tanta miseria. Hemos oido decir que

en paises no muy lejanos se abren canales, se construyen puentes y que en nuestra España faltan elementos que desarrollen la riqueza pública, que la hagan grande y potente cómo la mas grande y potente de Europa. En nuestra pequeñez no designaremos á ese elevado Cuerpo colegislador cuales obras emprenderse pueden, porque si es cierto que en España faltan, bien puede fiarse la designacion al criterio y patriotismo de las Córtes de la nacion española.

El municipio, la provincia, no pueden allegar fondos para ocupar á tanto desgraciado; hágalo la nacion, pues sus hijos somos, formamos entre sus defensores y derramamos por ella la sangre para sostener incólume su dignidad y su honra. Millares de obreros dirigen sus brazos suplicantes á este elevado Cuerpo: es nacional el conflicto, y en los representantes de la nacion fiamos el remedio.

No será desoido nuestro ruego, y así lo esperan los esponentes, por lo que

A las Córtes suplican se sirvan votar un proyecto de ley por el que, abriéndose nuevas obras públicas, pueda remediarse la miseria que aqueja á la clase trabajadora fabril española, y especialmente la de este Principado.

Barcelona 4 de diciembre de 1862.»

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

CONGREGACION DE LA CARIDAD CRISTIANA.

La Congregacion de la Caridad Cristiana, que consagra sus desvelos al socorro de los pobres enfermos, presenta al público el movimiento de sus fondos en el presente año. Siendo cada dia mayor el número de necesitados que imploran su ayuda, mayores cada dia las atenciones que ha de cubrir, y no contando con recursos fijos, llama á todos aquellos para los que son algo las lágrimas del desgraciado, á fin de que contribuyan con sus limosnas á la cristiana idea que la guia. A este objeto en la Rectoría de San Jaime y en las redacciones del «Diario de Barcelona», la «Corona» y el «Telégrafo», podrán dejar nota de sus nombres, domicilio y cantidad, por insignificante que sea, y con la que deseen suscribirse aquellos que quieran aunar sus esfuerzos á los de esta Congregacion. Barcelona 22 de diciembre de 1862.—Mariano de Sagarra.—Julian Maresma.—Francisco de Brichfeus.—Vicente de Romero.—Nonito Plandolit.—José Blanquet.—Juan Cascante.—Ramon de Casanovas.—Mariano Lluch.

Entrada y salida de caudales desde 1.° de enero de 1862, hasta 15 de diciembre del mismo.

CARGO.

Existencia en 1.° de enero de 1862..	Rs. vn.	9083	»
Ingresado por donativos y limosnas eventuales.	»	10170	22
Id. por varios legados..	»	11666	24
Id. por producto de las cuestaciones en las funciones dominicales de San Jaime.	»	1504	22
Id. por lo recogido en el cepillo de la iglesia de San Jaime.	»	4992	33
Id. por lo recogido en la Caja de recomendaciones y avisos.	»	200	»
Id. por lo que han producido la funcion de aniversario de la Caridad Cristiana, las cuestaciones de Semana Santa, y otras dispuestas por la Junta ausiliar de señoras	»	14762	22
Id. por producto de la rifa de un brazalete regalado por S. M. la Reina (q. D. g.)	»	22800	»
Id. por producto de la suscripcion de contribuyentes.	»	64220	»
	Rs. vn.	139400	21

DATA.

Pagado por el alquiler del piso en que está establecido el dispensario, y es el que corresponde á todo el presente año.	Rs. vn.	2640	»
Id. por limosnas distribuidas por los señores encargados de parroquia y por las direcciones de enfermeros y enfermeras.	»	71042	33
Id. por las limosnas distribuidas por la Junta ausiliar de señoras.	»	10120	»
Id. por limosnas estraordinarias.	»	351	»
Id. por medicinas.	»	2382	28
Id. por gastos habidos en el dispensario.	»	186	»
Id. por gastos de reparticion de esquelas invitando á suscribirse.	»	1018	»
Id, por pan, arroz, gallina, carne y leche que se ha dado á los pobres.	»	16746	21
Id. por gastos de cera, impresos, útiles para el dispensario y otros objetos.	»	2309	24
Id. para el salario de los andadores y otros empleados..	»	8370	»
Existencia en 15 de diciembre de 1862..	»	24233	17
	Rs. vn.	139400	21

Barcelona 15 de diciembre de 1862.—Tomé razon.—El contador, Nonito Plandolit.—El tesorero, Vicente de Romero.—El vice-presidente 1.°, Mariano de Sagarra, Pbro.

Anuncios oficiales.

Sociedad de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—Desde el 2 al 14 del próximo enero podrán percibir los señores accionistas el interés de sus respectivos títulos, correspondiente a

segundo semestre de este año. El pago se verificará en las oficinas de esta capital, todos los dias de trabajo señalados á continuacion, desde las doce de la mañana á las tres de la tarde, en la siguiente forma:—Desde el 2 al 8, los poseedores de 1 á 30 acciones.—Desde el 9 al 14, los poseedores de mas de 30.—Deberán firmarse, préviamente, las oportunas facturas que se facilitaran, presentándose las acciones. Transcurridos los dias señalados, podrán los señores accionistas verificar el cobro todos los sábados sucesivos. Barcelona 26 de diciembre de 1862.—P. A. de la J. de G., el vocal-secretario, José Víctor Brugada. 9

—Sociedad de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.—Los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta sociedad, podrán percibir el interés del segundo semestre del corriente año, desde el 2 al 14 del próximo enero, escluidos los dias festivos; á cuyo efecto se servirán presentar el cupon núm. 2. Los pagos se efectuarán desde las doce de la mañana á las trés de la tarde. Los que no se presenten en los dias señalados podrán verificarlo cada sábado. Barcelona 26 de diciembre de 1862. P. A. de la J. de G., el vocal-secretario, José Víctor Brugada. 9

—Sociedad especial minera «Confianza».—La Junta directiva, facultada por la general, ha acordado el pago de un dividendo pasivo á razon de ocho reales por accion, el cual deberá hacerse efectivo en los dias desde el 27 de diciembre actual hasta el 11 de enero próximo. Barcelona 26 de diciembre de 1862.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—José Balsach, José Lopez y Lopez, Andrés Creus, Jaime Oller, Antonio Zafra y Guardia, Melchor Vila é Iglesias y José Gaucin Osorio, se presentarán en la Administracion especial de consumos, calle de Castaños, para un asunto que les interesa, tan luego como llegue á su conocimiento este aviso. Barcelona 26 de diciembre de 1862.—Ignacio Llasera y Esteve.

—Alcaldía constitucional de Santa María de Sans.—Se invita á todos los señores contribuyentes vecinos y forasteros de este pueblo, para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del actual, á las tres horas de la tarde, en el salon de casa Farigola; con objeto de tratar sobre las fuentes proyectadas dentro del casco de esta poblacion.—P. A. D. A., Pedro Ventura, Alcalde.

—Círculo artístico-industrial de Barcelona.—El Círculo artístico-industrial de Barcelona invita encarecidamente, ya á todas las personas cuyos intereses industriales puedan resultar perjudicados con la próxima reforma de aranceles, ya á cualesquiera otras que se encuentren en el caso de ilustrarle acerca de la trascendencia de la misma, á que se sirvan poner en su conocimiento todos los datos particulares que relativamente á aquella posean, sirviéndose al denotado fin concurrir de ocho á diez horas de la noche, de todos los dias laborables, desde el de hoy hasta el 5 del próximo enero, al local de la referida Corporacion, sito en la calle de Abaixadors, núm. 10, piso principal. Barcelona 24 de diciembre de 1862.—Paulino Font. 6

—La comision liquidadora de la Sociedad anónima Fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales continúa la subasta del edificio que dicha Sociedad posee en la calle del Olmo, n. 8, habiendo fijado para el remate las tres de la tarde del dia 5 de enero próximo, en el despacho del notario D. Fernando Moragas y Ubach, sito en la calle de Lladó, n. 7, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del propio escribano, y en el cual se fijan los prometidos que ganarán los licitadores en caso que las proposiciones fuesen admisibles. 6

—La Manufacturera de algodon.—La Junta de gobierno, á propuesta de la Direccion, ha acordado pedir un dividendo pasivo de diez por ciento á las acciones de segunda emision de esta Sociedad. En consecuencia, y con arreglo al art. 7 de los Estatutos, se avisa desde esta fecha á los señores accionistas para que desde el dia 24 del próximo mes de enero al 6 de febrero inmediato se sirvan hacerlo efectivo en los establecimientos de la Sociedad, sitos en Barcelona, plaza de Sta. Ana, n. 14, y en Reus, calle de S. Serapio. Asimismo ha acordado la Junta de gobierno, en conformidad á lo dispuesto en la última general, repartir á los señores accionistas el dividendo de beneficios del Balance aprobado en la misma, á cuyo efecto los señores socios podrán acudir desde este dia en adelante, desde las nueve á las doce de la mañana á la Caja de la Sociedad; advirtiendo que para comodidad de los señores que residen en Reus, se les verificará el pago en aquel punto. Barcelona 23 de diciembre de 1862.—P. A. de la J. de G. Antonio Valldejuli, secretario. 2

Parte religiosa.

Continua el sagrado octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, y predicará el Rdo. D. Pedro Mártir Carrencá., Pbro.

En la capilla de la Santísima Trinidad de la iglesia parroquial de Santa María del Mar, en donde se venera la imágen de la Virgen Santísima bajo el título de las Mercedes, á espensas de una devota persona, por especiales gracias que ha alcanzado de tan benéfica madre, la obsequiará con los cultos siguientes: Esta mañana, á las diez y cuarto, la Rda. é insigne Comunidad cantará una misa con acompañamiento de órgano. Por la tarde, á las seis, habrá el Santo Rosario, oracion mental, luego el trisagio de la Virgen, en seguida sermon que dirá el Rdo. D. Ramon María Camps, Pbro.; y se concluirá la funcion con la Salve y gozos cantados al órgano.

La ilustre y Venerable Congregacion de Jesus, María, José y Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, celebrará mañana la funcion de cuarto domingo de mes. A las ocho de la mañana habrá Comunion general con plática preparatoria. Por la tarde, á las cinco y media, espuesto el Santísimo Sacramento, se empezarán los acostumbrados ejercicios, despues de los cuales predicará el Rdo. D. Ramon María Camps, Pbro.; y se concluirá con el canto de una letra sagrada, preces, procesion y reserva de Su Divina Majestad.

Continua á las doce en el antiguo templo de San Miguel la novena del Nacimiento con esposicion de Su Divina Majestad, misa rezada, y se concluye con la reserva, gozos y adoracion.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel, tendrá hoy á las once la misa de instituto. Por la tarde, á las seis, practicará sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, y sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Grehuet.

Esta tarde, á las seis, en la parroquial de San Agustin continuará la novena al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Parte económica.

VENÉREO. Su curacion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Riccord: enfermedades de la vista, herpes y vias urinarias. Dirigirse á la calle del Cond del Asalto, núm. 16, piso 1.º, de nueve á una y de cinco á ocho de la noche. 0

11566

SOCIEDAD

DE LA

JOYERIA, RELOJERIA

Y PLATERIA BARCELONESA,

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra y Alemania

VENTA POR MAYOR. VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS

fiesta de Todos los Santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 lineas, de 13 á 14 lineas con guarda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuteras dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20; (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precios: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes escelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.

Cubiertos de plata-Ruolz inalterables, con filetes, á. . . . . 20 rs
Cubiertos de plata-Ruolz superiores, sobre metal blanco, á. . . . . 25 rs.
Cubiertos muy ricos, de plata-Ruolz, con las puntas de tenedores en plata á. 30 rs.
Cuchillos de plata-Ruolz, mangos con filetes, á. . . . . 10 rs.

Surtido de objetos de plateria-Ruolz para el servicio de las mesas, para fondas, casas de huéspedes, cafés, de toda clase; vajillas completas de varios dibujos los mas esquisitos y á precios de tarifa de la fábrica de Paris.

Regalos de Plata-Ruolz, para bodas, bautizos y fiestasde Santos.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, NÚM. 1.

Director D. Joaquin Ramis.

Precio de abono para caballeros 25 rs. y para señoras 30 rs. al mes, pagando por trimestres.

FÁBRICA DE PIANOS DE M. PLANA.

Calle de Tallers, núm. 22, piso segundo,

en donde se hallará un variado surtido de **pianos y armoniums, armoninos, armonifóns, armonifúts, clavicordes**, acordeons, órganos con manubrio, pianos y armoniums mecánicos, que tienen por objeto tocarse sin ser músico.

Además se alquilan pianos y armoniums. 15

LIGENCIADOS DEL EJÉRCITO.

Los de la quinta del año 1855 ó sus legítimos herederos, se servirán pasar al despacho de don Antonio Maneja, calle de la Merced, n. 3, entresuelo de la izquierda, de diez á tres de la tarde, todos los días no festivos, para enterarles de un asunto que es interesa mucho 9

MECÁNICA APLICADA, Ó GUIA DEL INDUSTRIAL,

con varias tablas y cálculos hechos para uso de los ingenieros, arquitectos, maestros de obras, directores de toda clase de fábricas y talleres é industriales en general, por don Mariano Maymó: obra declarada de testo por el gobierno de S. M. (Q. D. G.), para la enseñanza de mecánica. Vendese en las librerías de Mayol, Bastinos y Fernando Roca, Rambla de San José, á quien podrán dirigirse los pedidos por ser el que tiene el único dupósito. 6

OMNIBUS DE LANCE.

Se comprarán dos en buen estado. Dirigirse á la plaza de Palacio, núm. 6, piso 1.º

Calmante. Emoliente. ¡LA REINA DE LOS PECTORALES! **Antiespasmódica. Pectoral.**

PASTA DE VERBASCINA COMPUESTA.

Nuevo pectoral preparado esclusivamente por el Dr. Bach, para la curacion de la tos, catarros, bronquitis, hemoptisis, coqueluche y ronquera, sobre todo si es producida por irritacion nerviosa. La **Verbascina** conviene en las pulmonías, en los diferentes períodos de la tísis, y en el asma, y su accion sedativa se ejerce principalmente en las afecciones del corazon. Dos pastillas disueltas en agua caliente reemplazan los mejores cocimientos pectorales, por lo que es muy útil para los señores viajeros. Por sus virtudes la pasta de **Verbascina** es muy superior á las de carragahen, jaramago, caracoles, etc., cuya base son sustancias que gozan solo de la virtud pectoral.

Prospectos gratis.—Deposito: Farmacia francesa, calle del Call, n. 17. 9

GRAN DEPÓSITO DE ACEITE MINERAL SCHISTE

calle plaza del Oli, núm. 12, Barcelona.

PLUMA SAN PEDRO.

Hace mucho tiempo que tuve la idea de dar á una nueva pluma el nombre de **Pluma San Pedro**, mas noquise ponerla en ejecucion sin que la aprobase el Soberano Pontífice. Decidido á obtenerla, mandé ocho cajas plumas San Pedro á Su Ema. Ilma. el cardenal Antonelli, quien se dignó escribirme lo siguiente: «He creidode mi deber poner en manos del Santo Padre su piadosa ofrenda, y conformándome con las órdenes del Sumo Pontífice, me apresuro á participar a Vd. que se ha dignado admitirla. No debo omitir que Su Santidad aprueba su laudable idea de propagar el nuevo producto de su fabricacion. En testimonio, pues, de su bondadosa acogida, Su Santidad le envia por mi conducto la medalla adjunta con su augusta efigie y le concede su aposfólica bendicion. En cada caja hay el retrato de Su Santidad Pio IX, y se espenden á doce rs. en casa don José Martí y Artigas, Barcelona, Escudillers, núm. 61. 12

LEGITIMAS PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY, DE LÓNDRES

Depósito principal, en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4. Esta calle está al piéde la bajada de la muralla de Mar. No confundirlas con las que se fabrican enesta. 8

TUBOS DE PLOMO DE TODAS DIMENSIONES.

Se venden de las mas acreditadas fábricas de esta capital, con rebaja de precios. Almacen, plaza de los Arrieros, n. 5. Despacho, calle de la Vidriería, n. 16, escritorio de la viuda Goll y Montells.

11568

AVISO Á LOS FABRICANTES DE PAPEL.

Se enagena la fábrica de papel de tina, «La malagueña», situada en Arroyo de la miel sobre la ribera del mar, término de Benalmadena, en la provincia de Málaga, con escelente camino hasta dicha ciudad, de unos dista poco mas de dos leguas, con toda su maquinaria, fabricada por los señores Brian, Donkin y compañía, de Lóndres, útiles edificios caidas de agua, y demás pertenencias, todo ello en el mejor estado de conservacion y uso, y con facilidad y amplitud en sus edificios para establecer la fabrificacion de papel continuo sin tocar las tinas.

Para mas informes acúdase al señor don Juan Itevenson, plazuela Arriola, núm. 10, en Málaga. 6

JARABE Y PASTA PECTORAL FORTIFICANTE,

del doctor Chaumonot.

Autorizado en Francia, en Rusia, etc., etc., contra los constipados, gripes, garrotillos, males de garganta, catarros pulmonares, asma, toda clase de irritaciones del pecho, del estómago, de los intestinos, etc., etc.

Vino de quina fortificante iodurado con Málaga, del Dr. Chaumonot.

De resultados eficacísimos para la curacion de la clórosis, debilidad general, color pálido (opilacion), paperas, cáncer, tónico, depurativo de la sangre, de los humores, escrófulas, tisis, anemias, etcétera, etcétera.—Lo vulgarizados que están estos dos productos en Europa, se debe á su éxito constante en 36 años que hace se usan, á la aprobacion de Mr. Pasquier, médico del Rey Luis Felipe, y de otros célebres médicos.—Una medalla de oro ha sido concedida á su autor.—Dirigirse á la antigua farmacia de **Poisson**, rue de Rivoli, 142, Paris.—**Aviso.**—Se espide contra letras á las ciudades ó farmacias que pidan. 6

Avisos.

Para una litografía se necesita un aprendiz de catorce á quince años de edad. Informarán en la litografía del señor Malis, Rambla, n. 10.

Sobre hipoteca de finca en esta ciudad, suficientemente garantida, se tomarán á debitorio 8000 duros. Solo se tratará con el interesado. Plaza de Palacio, n. 2, bajos, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde. 0

HOMEOPATIA. Curacion de las enfermedades propias á las señoras y á los niños. Gabinete del doctor Sébe, profesor en medicina, francés, calle de Roca, n. 1, p. 2.°

Ventas.

Está de venta, en Sarriá, cerca de la Estacion del ferro-carril, la casa n.° 14, de la calle de la Alegría. Tiene treinta palmos de frente y 178 de profundidad, y consta de bajos y piso principal. Darán razon en la misma casa. 12

En uno de los mejores parajes de la villa de Sitjes hay para vender una tienda de confitería. Podrán avisarse con D. José Clará, de la misma.

Se vende la polacra-goleta Amable Magdalena, de porte 78 toneladas, clavateada en cobre, casi nueva, con todos sus aparejos y velámenes. Para su ajuste, inventario, calle de Basea, n. 13, escritorio. 2

A voluntad de su dueño se subastará el dia 27, á las doce, la casa n. 15, sita en la calle de Ripoll de esta capital, á tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del notario don Joaquin de Odena, plazuela de San Francisco, n. 4. 8

NO MAS OPERACIONES de OJOS

El agua celeste del Dr. Rosseau, de Paris, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena, y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavía sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 15 dias. Paris, en casa M. Paul Bon, farmacéutico, rue des Saints-Pères, 12.—Los pedidos á mi agente don R. Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. Esta calle está al pié de la bajada de la muralla de Mar, frente de la Lonja y San Sebastian, y Dr. Andreu, Reus.

GONORREAS Y FLORES BLANCAS

Su curacion en tres dias de una manera secreta, agradable y económica, por medio de las **Grageas anti-venéreas.**—Depósito, farmacia Francesa, calle del Call, núm. 17. 7

HOLLOWAYS. Legítimas píldoras y unggento. Venta al por mayor y menor. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, n. 82.

Perdidas.

Al salir anteanoche del teatro de Santa Cruz, y pasando por la calle de Fernando hasta la de la Princesa, se perdió un brazalete de piedras oscuras. En la calle de Mercaders, n. 24, piso principal, gratificarán su devolucion. 12

Pasto comercial.

Bolsin del dia 26 de diciembre.

El consolidado de 51'95 á 52. Los demás valores tienen los mismos cambios.—F. R.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIO.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE DICIEMBRE.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

FONDOS PUBLICOS.		ACC. DE CARRETERAS, 6 p. 0[0 ANUAL.		ACCIONES Y OBLIGACIONES	
Tit. 3 p. c. consolidado	51-90	Em. 1.° ab. 1850 de 4000 rs.	par d.	Ob. Estado sub. fer.-ca.	96-95
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. id. de 2000 rs.	par d.	Ac. del Banco de Esp.ª	221 d.
Tit. 3 p. c. diferido. . .	46 d.	Id. 1.° jun 1851 de 2000 rs.	99	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	2500
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs..	98-25	Ob. id. int. 3p. c. reem.	1019
Amortiz. de 1.ª clase..	34 p.	Id. 1.° jul. 1856 de 2000 rs.	98 d.	Ac. id. Lér. á M. y Reus.	
Idem de 2.ª clase. . .	17-70 p.	Acc. Ob. pub. 1.° jul. 1858.	97-00	Ob. id. id. id.	
Deuda del personal. .	22	Id Can. Isab. II, 8 p. c. año	111 d.	Id. de la C.ª Can. Ebro.	

Cambios: Lóndres á 90 d. f. 50-25 —París á 8 d. v. 5-24

Albacete 1[2 d. d.	Córdoba 5[8 p d.	Orense 3[4 p. d.	Sevilla 7[8 d.
Alicante par d.	Coruña 5[8 p. d.	Oviedo par d.	Soria 1[4 d. d.
Almeria par d.	Granada 5[8 d.	Palencia par d.	Tarragona 1[2 d.
Avila 1[4 d.	Guadalajara par p. d.	Pamplona 1[4 d. d.	Toledo 1[2 d.
Badajoz par d.	Jaen 3[4 d.	Pontevedra 1 p. d.	Valencia par d.
Barcelona par d. d	Leon 5[8 p. d.	Salamanca 1[4 p. d.	Valladolid 1[4 d.
Bilbao 1[2 d. d.	Logroño d.	San Sebastian 1[4 d. b.	Vitoria 1[4 p. d.
Cáceres 1[4 d.	Málaga 1[2 p. d.	Santander 3[8 p. d	Zamora 1[4 d.
Cádiz 1 d.	Murcia par d. d	Segovia par d.	Zaragoza 1[4 p. d

Embarcaciones llegadas el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Tarragona en 6 h., vapor Tarraconense de 32 t., c. don Tomás Cid, con 15 pipas vino á don Juan Farell, 6 id. id. á don D. Ripol y compañía, 42 sacos harina á don Juan Carsi, 15 cajas jabon á los señores Artigas é hijo, 13 id. id. á don José Pons, 6 id. id. á don Ignacio Pertegás y 39 pasajeros.

De Mahon y Alcudia en 22 h., vapor Menorca, de 128 t., c. don Antonio Victori, con 100 fardos tejidos algodon á don Martin Tay, 49 cerdos, 3 quintales queso y 3 id. pescado fresco á don Juan Gomez, 200 pavos y 27 lechones á don Felipe Oliver, 36 cuarteras almendras y 28 baules calzado á don Cristóbal Taltavull, 4 id. id. á don Francisco Noville, la correspondencia y 105 pasajeros.

De Islas Canarias, Cadiz y su carrera en 12 dias, vapor Almogávar, de 617 t., c. don José Fiol, con 3 sacos cochinilla á los señores Forteza y Llompart, 10 id. id. á don Antopio Cuyás, 50 id. cacao á don José María Serra, 6 bultos vino, batatas y aceitunas á don José Parlade 406 cajas y 9 bultos pasas á don Magin Barberá, 300 cajas id. á don Andrés Angladá, 97 fardos corcho á don B. Martorell y compañía, 8 bultos efectos á diferentes señores, y 19 pasajaros. Consignado á los señores Bofill y Martorell.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con 53 pipas vino para trasbordar.

Id. estrangeras.

De Greenock y Lisboa en 13 d., vapor sardo Galileo de 344 t., c. Tomás Daste, con lastre y 4 pasajeros.—Viene de arribada forzosa por falta de carbon.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidades.

Ilmo. Sr.: Determinados por la Real órden de 24 de mayo del año anterior los estudios que con arreglo á los programas vigentes debieran hacer los cirujanos de segunda y tercera clase, aspirantes á la Licenciatura en Medicina, elevaron diversas reclamaciones varios profesores de Cirugia, alumnos de aquella facultad, con el fin de que respecto de ellos no tuviese aplicacion la espresada medida.

En su vista, y de las declaraciones dictadas con posterioridad, la Reina (Q. D. G.), conformándose en un todo con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, se ha dignado mandar lo siguiente:

1.° Los cirujanos de todas las clases, escepto los de cuarta, podrán aspirar á los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en medicina, siguiendo y probando en las facultades médicas los cursos que á continuacion se espresan; debiendo, para ser admitidos á la matricula, presentar sus títulos respectivos y el de Bachiller en artes, ó copias testimoniadas de estos documentos.

2.° Los cirujanos de cuarta clase que carezcan de estudios académicos no podrán aspirar, en calidad de tales, á la Licenciatura de la facultad.

3.° Los cirujanos de segunda clase procedentes de los antiguos Colegios de cirugía médica podrán aspirar á la Licenciatura en medicina, estudiando y probando:

Ampliacion de la física. Ampliacion de la química. Ampliacion de la historia natural. Patología médica. Clínica médica (primer curso). Clínica médica (segundo curso). Higiene pública. Medicina legal y toxicología, pudiendo hacer estos estudios en el espacio de dos años.

4.° Los cirujanos de segunda clase procedentes de tercera que hayan hecho sus estudios con arreglo á las Reales órdenes anteriores á la de 30 de abril de 1858, podrán aspirar á la Licenciatura en medicina cursando y probando:

Ampliacion de la física. Ampliacion de la química. Ampliacion de la historia natural. Fisiología. Terapéutica y materia médica y arte de recetar. Patología médica. Preliminares clínicos y clí

nica médica (primer curso). Clínica médica (segundo curso). Higiene pública. Medicina legal y toxicología, cuyos estudios podrán concluir en el espacio de dos años.

5.° Los cirujanos de segunda clase procedentes de tercera que hayan hecho sus estudios con arreglo á la Real órden de 30 de abril de 1858, podrán aspirar á la Licenciatura en medicina, cursando y probando:

Ampliacion de la física. Ampliacion de la química. Ampliacion de la historia natural. Terapéutica, materia médica y arte de recetar. Patología médica. Clínica médica (primer curso). Clínica médica (segundo curso). Higiene pública. Medicina legal y toxicología. Estos profesores podrán tambien terminar sus estudios en dos años.

6.° Los cirujanos de segunda clase con cuatro años de estudios académicos, hechos con arreglo á las prescripciones que regian para los de prácticos del arte de curar, podrán aspirar á la Licenciatura en medicina estudiando y probando:

Ampliacion de la física. Ampliacion de la química. Ampliacion de la historia natural Fisiología. Patología general con su clínica y anatomía patológica. Patología médica. Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños. Un año solar de clínica médica. Higiene pública. Medicina legal y toxicología. Estos profesores deberán emplear tres años por lo menos en estos estudios.

7.° Los cirujanos de tercera clase podrán aspirar al grado de Licenciado en medicina estudiando en cuatro años por lo menos las materias siguientes:

Ampliacion de la física. Ampliacion de la química. Ampliacion de la historia natural. Fisiología. Patología general con su clínica y anatomía patológica. Terapéutica, materia médica y arte de recetar. Patología médica. Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños. Clínica médica (primer curso). Clínica médica (segundo curso). Clínica de obstetricia. Higiene pública. Medicina legal y toxicología.

8.° Los alumnos Cirujanos no necesitarán observar en sus estudios de perfeccion y de complemento las disposiciones prescritas en el art. 2.° del Real decreto de 11 de setiembre de 1858.

9.° Los cirujanos de segunda clase aspirantes á la Licenciatura en medicina recibirán el grado de Bachiller en esta facultad al terminar el penúltimo año de su carrera, y los de tercera al concluir el segundo de los cuatro que han de estudiar en las facultades, siempre que tengan ganada y aprobada la patología médica.

10. Los cirujanos de segunda y tercera clase que á la publicacion de esta órden se hallaren matriculados en las facultades de medicina para optar á la Licenciatura de la facultad, continuarán y concluirán sus estudios con arreglo á las disposiciones bajo las cuales ingresaron en las facultades, á saber: los que lo fueron antes de la Real órden de 24 de mayo de 1861, con arreglo á las Reales órdenes anteriores y disposiciones de la Direccion general de Instruccion pública, y los que entraron en la matrícula despues de la órden de 24 de mayo, con sujecion á lo dispuesto en ella y concesiones y modificaciones posteriores hechas á su favor.

11. Los cirujanos que no hubiesen hecho los estudios de ampliacion de la física, de la química y de la historia natural ó alguno de ellos, y se licenciasen ó hubieren licenciado en medicina, no podrán ser admitidos á matricula para recibir el grado de Doctor sin cursar y probar préviamente estas materias de las ciencias físicas y naturales.

12. Y por último, queda suprimida la facultad de pasar los cirujanos de tercera clase á la matrícula para aspirar á la segunda, cuya clase lo está ya por la legislacion vigente.

De Real órden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.° de diciembre de 1862.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta núm. 348.)

Correo de Madrid del 24 de diciembre de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 24 de diciembre.

(De la *Correspondencia de España.*)

Anoche se reunieron en casa del diputado á Córtes don Pascual Madoz, cinco diputados y cinco de los comisionados venidos de Barcelona, para pedir la suspension del decreto sobre reforma de aranceles. Los comisionados manifestaron que no estando autorizados para mas, pensaban limitarse á pedir la suspension del decreto. Los diputados, por el contrario, anunciaron por boca del señor Madoz, que no creyendo que debia abandonars la proteccion y defensa de la industria, en todos los terrenos y por todos los medios posibles, se hallaban dispuestos á seguir gestionando para que se reformase al menos el decreto, supuesta la buena voluntad manifestada por el señor Salaverría de reparar cualquier agravio é injusticia.

—Una carta particular de Santa Cruz de Tenerife que tenemos á la vista, dice que el estado de aquella poblacion era el 14 de este mes tan triste y abatido como puede suponerse, conocido el terrible mal que la tiene invadida, y á pesar de los consuelos y cuidados que prestan las dignas autoridades.

El mal no hacia progresos, pero estacionado como parece estarlo va causando víctimas todos los dias, subiendo ya á un crecido número las defunciones ocurridas; número considerable si se tiene en cuenta que han abandonado la ciudad las dos terceras partes de sus habitantes.

Es digno del mayor elogio que la autoridad civil y militar, unidas á la municipalidad y juntas

de beneficencia despliegan. Todos los servicios médicos estaban perfectamente montados, lo mismo que los espirituales, dando una muestra mas el clero de sus virtudes y caridad.

En la parte militar á pesar de la prevision y paternal solicitud del digno Capitan general don Mariano Rebagliato, los estragos han sido sensibles. Habia que lamentar ya la pérdida del auditor de Guerra, del comandante secretario del gobierno militar, de cinco jefes y oficiales de administracion militar; entre los atacados se contaban el jefe de Sanidad militar, el médico del hospital, tres capitanes y tres subalternos; de la tropa, por mas que se redujo desde 1.° del actual á 150 hombres, para el indispensable servicio, eran atacados en cada dia de dos hasta seis, sin poderse encontrar medio alguno preservativo, á pesar de darles como tónico una taza de café por la mañana.

Tanto la autoridad civil como la militar, visitaban diariamente los hospitales y las casas de los enfermos, dictando cuantas medidas pueden ser convenientes.

—El periódico de que es propietario el señor Coello, asume sobre sus redactores toda la responsabilidad de su marcha política desde la salida de aquel señor, y que éste, por consiguiente, está relevado de toda responsabilidad.

El mismo periódico asegura que entre sus redactores no hay divergencia sobre la manera de apreciar los asuntos de Méjico.

—El señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Fomento, no visitó anteayer al general don José de la Concha, como dice un periódico equivocadamente. El señor marqués de la Vega de Armijo fué á saludar al general don Manuel, que se hallaba enfermo y que vive en distinta casa que su hermano.

—Dice la «Esperanza» que por el correo de la Habana ha recibido dos cartas autógrafas: una, la que el general Prim escribió al general Gasset, y de la que tanto se habló; otra, la contestacion de éste, notable por mas de un concepto.

—Parece que en estos dias se ha solicitado privilegio de introduccion para un nuevo gas, distinto del que constituye el alumbrado actual (hidrógeno carbonado), y cuya potencia luminosa, comparada con el de mejor calidad que se fabrica en Inglaterra, es noventa veces mayor. El concesionario es don Eugenio de la Bastida, comerciante en Lóndres, que se propone establecer este nuevo sistema de alumbrado en España.

—Un periódico de anoche dice que no cree que sea cálculo de la oposicion del Senado la prolongacion de los debates hasta la llegada del general Serrano. Añade que el gobierno está demostrando gran imparcialidad en la latitud dada á los debates, y á favor de ella seguramente podrá llegar á tiempo el señor duque de la Torre.

—El «Contemporáneo» de hoy habla de un conferencia del señor Cánovas del Castillo con el presidente del Consejo, dando, como suele, acerca de ello pormenores en su mayor parte distituidos de fundamento.—No podia menos de ser así, porque cuando dos personas respetables tienen una conversacion privada sobre asuntos graves, es naturalmente imposible que vayan á referirla luego á cualquiera para que la comunique á los periódicos.—Del duque de Tetuan claro está que no procede la version que publica el «Contemporáneo», y del señor Cánovas estamos autorizados para declarar que no procede tampoco.

Es cierto que el señor Cánovas ha manifestado al presidente del Consejo, con la lealtad y la franqueza propia de las íntimas y antiguas relaciones que le unen con él, su opinion sobre el estado de las cosas públicas en los momentos presentes, indicándole tambien de paso que algunos otros funcionarios tenian su mismo punto de vista, y que el duque de Tetuan le oyó con su deferencia ordinaria, manifestándole en general los sentimientos prudentes y conciliadores que le animan.

Pero es completamente inexacto y puramente de fantasía lo que supone el «Contemporáneo», que el señor presidente del Consejo ofreció al señor Cánovas, y la súplica que cuenta que le dirigió para que esperara antes de tomar ninguna determinacion á oir el discurso con que piensa cerrar, segun parece, la discusion del Senado. En la conversacion no se habló siquiera de semejante discurso, y ni el señor duque de Tetuan es hombre de pactar retractaciones, ni al señor Cánovas se le habria ocurrido jamás exigírselas, respetando, como respeta, la alta posicion política del presidente del Consejo y profesándole hoy, como le ha profesado siempre, la amistad mas sincera.

—La conferencia que celebraron ayer los comisionados de los industriales y los diputados catalanes con el señor ministro de Hacienda ofreció algunos incidentes dignos de que sean conocidos del público.

El señor Madoz tomó el primero la palabra para hacer presente al ministro la mision que traian los comisionados; la importancia personal é industrial de cada uno de estos; la conveniencia de que atendiese á sus reclamaciones, dirigidas á que suspendiera el cumplimiento del decreto de 27 de noviembre; los daños que dicho decreto causaba, no solo á la industria, sino al comercio, y la necesidad de que una medida legislativa sobre aranceles acabe con la incertidumbre y el desasosiego que una amenazante reforma, que nunca llega á consumarse, atrae sobre los industriales.

El señor Madoz concluyó manifestando que él trataria la cuestion constitucional en su tiempo y lugar oportuno; pero que la diputacion catalana no se habia hecho representar por una comision en la conferencia que se estaba celebrando, para quitar todo carácter de presion ó de oposicion política á un acto en que solo se aspiraba á remediar los males que podia atraer sobre la industria y el comercio la última disposicion arancelaria del señor ministro de Hacienda.

El señor Salaverria contestó que el gobierno no podia acceder á la suspension del decreto de

27 de noviembre; que se habia espedido dentro de la ley y como mejor convenía al interés público, pero que como su ánimo era reparar cualquier falta que se hubiese cometido en dicho decreto, y como era sincero amigo de la industria nacional, veria y haria examinar la esposicion de los industriales, y se hallaria siempre dispuesto á oir á cuantos se creyesen perjudicados para hacerles justicia y para que la reforma decretada no lastimase ningun interés legítimo y respetable.

El señor Orellana, de la comision, sostuvo en términos razonados y comedidos la ilegalidad del decreto y la necesidad de suspender su cumplimiento.

El presidente de la junta de fábricas señor Jaumandreu que viene al frente de una de las comisiones, tomó tambien la palabra para esplicar, contestando á una observacion hecha por el ministro, que si los fabricantes de tejidos de algodon combatian el decreto de 27 de noviembre, cuando á tales tejidos no alcanzaba la reforma, era porque allí representaban todas las industrias, lo mismo las afectadas por dicho decreto que las que se creian amenazadas por otra medida de igual naturaleza que creyera conveniente dictar el ministro.

Aunque espresadas las anteriores ideas con la energía y la claridad del genio catalan y de una profunda convicción, todavía lo dicho por el señor Jamandre no pudo herir á nadie templada la frase por el carácter respetable y caballeroso del comisionado; pero cuando la entrevista perdió el tono pacífico con que venia tratándose la cuestion fué cuando otro de los comisionados, un abogado jóven, y segun hemos oido de ideas políticas muy avanzadas, se puso á declamar contra el decreto de 27 de noviembre y anunciar hasta resistencias ilegales si se trataba de llevar á efecto.

Al oir semejantes frases los diputados á Córtes, á cuyo frente se hallaba el señor Madoz, declararon que ellos no podian aceptar las ideas, apreciaciones y amenazas del orador; que ellos habian acudido á la conferencia en el deseo y con el propósito de llegar á la conciliacion de todos los intereses por medio de mútuas y convenientes concesiones, y que desde el momento que se queria sacar la cuestion del terreno legal, ellos no podian hacerse solidarios de lo que pudieran pensar ó decir los comisionados de los industriales.

Al ver la actitud de los diputados, el jóven abogado, causa de la escision, se apresuró á retirarlas y á manifestar que no habia sido su ánimo ofender al señor Salaverría. Este, con tanta prudencia como dignidad, contestó que ya habia comprendido desde el principio la buena fé con que el orador se habia espresado; porque de otra suerte habria hecho desde luego valer lo que se debia á la dignidad del ministro y del caballero.

Ultimamente, el señor Salaverría, sin tener en cuenta este desgraciado incidente, manifestó tranquilamente á los comisionados: que si de ninguna manera podia esperarse que se suspendiera el cumplimiento del decreto de 22 de noviembre, el señor director de aduanas que estaba presente examinaria la esposicion que los comisionados presentaban y cuantas observaciones se le dirigiesen, á fin de hacer justicia á todas las reclamaciones justas.

—El domingo último llegó á Sevilla el señor conde de Eu. Por la noche asistió al teatro con su augusto tio el señor duque de Montpensier.

—Dice el «Valenciano» recibido hoy: «Sabemos que en la entrevista del señor ministro de Hacienda con los senadores, diputados y arroceros valencianos, prometióles dejar libre el guano de todo derecho de importacion en el proyecto de ley que piensa presentar á las Córtes, sobre todas aquellas reformas arancelarias que no están en las facultades del gobierno.»

—Se han concedido cuarenta mil reales al curato de Rosas para la reparacion del templo parroquial de aquella poblacion.

—Las estaciones telegráficas de Mataró, Morella, Segorbe, Astorga y Villafranca del Vierzo, con servicio de dia completo; y las de San Mateo, Fraga, Caspe, Sarrion, Murviedro, Ateca, Nogales, Navia, Villagarcia, Quinto, Escatron y Puentes de Garcia Rodriguez, con servicio limitado, se abren para el servicio de la correspondencia privada, tanto interior como internacional, el dia 1.° de enero de 1863.

—Una escuadra rusa que se encuentra en las aguas de Lisboa hizo el 19 del corriente al mediodía una salva de 64 cañonazos en conmemoracion del célebre incendio de Moskou ocurrido en 1812.

—La distribucion de papeles de la farsa lírico-dramática que con el título de «¡La señora de sombrero ó el sombrero de la señora! se dispone para el dia de Noche-buena en el teatro de la zarzuela, es como sigue:—La novia, Eloisa, señora Piñeiro; la marquesa del sombrero, señora Barrejon; la señora del sombrero, señora Soriano; la modista con tenedor, señora Fernandez (D.ª D.); la criada del novio, señora Fernandez (D.ª T.); la criada de la señora del sombrero y paño de lágrimas del marido de la susodicha señora, señora Granda; la doncella de la señora del sombrero, señora Perez; el novio Abelardo, señor Carratalá: el tio de la novia, célibe, negado y sordo, señor Arderius; el padre de la novia, hombre pusilánime, señor Di-Franco; el primo de la señora del sombrero, hombre atroz, señor Cubero; el vizconde del Almivar, primo de la marquesa del sombrero y virtuoso de aficion, señor Blasco; el tenedor de la modista, señor Rochel; el primito de la novia, amante desairado de la misma, señor Romero; el criado del novio, señor Bornachea; el criado de la marquesa del sombrero, señor Gomez: sereno 1.°, señor Lopez; sereno 2.°, señor Garcia; Trapafini, tenor famoso, que no tiene ocasion de lucirse, porque ni abre la boca siquiera, señor N. N. Convidados de la boda, amigos de la marquesa del sombrero, vecinos que se interesan por el marido de la señora del sombrero, modistas, serenos, etc.; coro general.

—Los trabajos del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz han recibido un grande impulso en el presente año. Las obras de la primera seccion comprendidas entre aquella ciudad y Veredas, avanzan con rapidez. En la última semana llegó á la capital el ingeniero francés encargado del montaje del puente sobre el rio Javalon; despues de examinada la localidad y tomados los datos necesarios

egresó á Madrid, desde donde parece dara las órdenes convenientes para llevar á cabo dicha obra. Los trabajos de esplanacion de la seccion segunda comprendida entre Veredas y Almaden debieron dar principio el dia de ayer. Por último, en el próximo enero, segun decíamos en otro lugar, se subastarán las obras de la tercera seccion.

La sesion del SENADO de hoy empezó á las dos y cuarto por la lectura del acta de la sesion, que fué aprobada.

Léase el dictámen de la comision de calidades para la admision de senador de don Fernando Calderon Collantes.

Entrando en la órden del dia usa de la palabra el marqués de Miraflores para rectificar la alusion que le dirigió el marqués de los Castillejos por haber manifestado el marqués que al leer la carta del general Zaragoza debió ir, aunque fuese solo, á Méjico. El marqués dice que al espresarse así habló en sentido figurado.

El orador hace notar que si Juarez es tan honrado y caballero y tan dispuesto á cumplir sus compromisos, como dice el general Prim, la alianza entre las tres potencias y la espedicion es un atentado, y que en vez de la espedicion debia en tal caso haberse mandado solo al conde de Reus para que hiciese un tratado que favoreciese á todos, y que lo que él dijo en sentido figurado podia llegar á ser una realidad si Juarez, por efecto de la popularidad que se le supone, es nombrado presidente conforme á la libertad de eleccion que prometen los franceses, pues entonces el general Prim puede ir solo y arreglar todas las dificultades pendientes.

La segunda alusion era la de haber condenado el marqués de los Castillejos la asercion de que este debate fuese peligroso, el orador dice que si lo es, porque siempre es altamente peligroso hablar de una nacion amiga con justicia ó sin ella en los términos y con el calor con que se está hablando. El marqués dice que la cuestion de Méjico ha absorbido la de la discusion del mensage de contestacion, y que los hombres que se encuentran en su caso están en el conflicto al votar el mensage de que su voto afirmativo supondria que estaban conformes con lo hecho en Méjico, lo que no es cierto, y si negativo, que hacen la oposicion al gobierno, lo cual tampoco es cierto; por lo que él, cumpliendo con lo que le dicta su conciencia, cuando llegue el momento se saldrá del salon.

El orador dice que el alto cuerpo colegislador no es el palenque á propósito para luchas tan apasionadas; luchas que están en su lugar en el Congreso.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): El Sr. marqués de la Habana continúa en el uso de la palabra.

El Sr. marqués de la HABANA: Decia ayer al terminar la sesion, que lo que se llama cuestion Almonte, cuestion de monarquía, no influyó en la política adoptada por nuestro plenipotenciario en Méjico, y que si Almonte se hubiera quedado en Paris y no se hubiese hablado de monarquía, la ruptura de Orizaba hubiera ocurrido lo mismo. Se ha acogido no obstante esa idea para decir que hemos ejecutado un acto de independencia, por no confesar que lo hemos hecho mal en Méjico.

De todos modos la verdad es que en ese rompimiento no han tenido parte alguna ni el gobierno de S. M., ni el gobierno de la Francia, ni el gobierno de Inglaterra; y que cuando el gobierno de S. M. se vió con un hecho consumado cuyas consecuencias era imposible destruir, pudo aprobar la conducta de su plenipotenciario por razones de prudencia; no empero por las consideraciones que en su segundo discurso manifestó el señor ministro de Estado, consideraciones contrarias á todo lo dicho anteriormente por el gobierno. De aquí que Francia no haya hecho reclamacion ninguna al gobierno de S. M. por haber aprobado la conducta de su plenipotenciario.

Rotos los tratados, veamos si se han obtenido algunas ventajas de lo ocurrido en Méjico. Hoy se ha despertado en América el ódio contra los franceses, hablándose bien de España y elogiando á su plenipotenciario; pero ese es un efecto del momento, y nada mas. ¿Se ha obtenido algun resultado ventajoso? El señor ministro de Estado se ha encargado de responder por mí. Hé aquí lo que S. S. ha dicho; (S. S. leyó.)

Si en el mismo Méjico, donde tan buen efecto causó la retirada de nuestras tropas, no se ha obtenido resultado alguno, tampoco lo ha habido en los demás puntos de aquellos paises. Hé aquí la prueba. Sabido es que cuando nuestro plenipotenciario se dirigió á Nueva-York, hubo un banquete dado por varios ministros de las repúblicas hispano-americanas, banquete á que asistieron los ministros de España en Washington y en Méjico. Con este motivo hubo brindis y se di-

jeron allí mil cosas que demostraban haberse establecido al parecer las mejores relaciones entre aquellos paises y el nuestro. ¿Y qué sucedió? Que á los pocos dias se hizo un proyecto de federacion entre las repúblicas hispano-americanas, escluyéndose de ellas al Brasil por tener un gobierno monárquico, y escluyendo tambien á la España por ser nacion europea, haciéndonos así un gran desaire y mancomunándose con los Estados-Unidos.

Lejos, pues, de haber producido resultados ventajosos la retirada de nuestras tropas, no hemos aun conseguido que Juarez haya firmado el convenio que nuestro representante celebró con el ministro Doblado, ni hay indicios de haber variado las condiciones en que España se encuentra respecto á América, siendo de lamentar que despues de la retirada de nuestras tropas se hallasen tan grandemente comprometidos los intereses españoles en Méjico.

¿Y qué habia que hacer? ¿Qué podia ó debia hacerse? En esos momentos me dispensó el gobierno de S. M. la honra de llamarme para ofrecerme la embajada de Paris. Mis opiniones eran conocidas: yo no queria tomar parte en ninguna cuestion política activa, porque nada ambiciono; pero escitado por el interés que inspiran aquellos paises á quien durante siete años ha estado velando por lo que los españoles tienen en América, tenia naturalmente formulada mi opinion, opinion que á nadie ocultó. Sin embargo, antes de aceptar la embajada, procuré saber ante todo cual era la opinion del gobierno.

Yo admitia como hecho consumado la retirada de nuestras tropas, y nunca creí que por la aprobacion de ese hecho pudiera quejarse el Emperador de los franceses, ni que hubiera de darse por él satisfaccion al gobierno de Francia. Así, pues, los que han dicho que yo iba á hacer proposiciones en ese sentido, no han dicho la verdad; y apelo sobre eso á mi primer despacho enviado desde Paris.

Entre tanto, como decia antes, era necesario saber la posicion en que el gobierno de S. M. queria colocarse respecto á la cuestion de Méjico. ¿Se consideraba el gobierno en hostilidad con Juarez? En caso negativo era imposible ir á Paris para ver de reanudar la cuestion de América; y de aquí que hecha esa pregunta al señor ministro de Estado, me contestase S. S. que si, que nos hallábamos en hostilidad con Juarez, y tanto, que se habia enviado una Real órden al señor Ceballos para que no hiciese ningun convenio con él. Con esto tenia yo aquí un punto de partida para poder obrar dentro de mis opiniones; pero ¿cuál era despues la idea del gobierno? Yo puedo hablar de esto sin inconveniente, porque se hallan impresas las instrucciones dadas al embajador de S. M. en Paris.

En esas instrucciones se ve el pensamiento del gobierno de S. M.; es decir, el deseo de que se reanudase el tratado de Lóndres y el de que España volviese á Méjico á obtener los resultados propuestos desde el principio de las negociaciones. Yo en esto iba mas léjos aun que el gobierno, pues temiendo que un revés político por parte de las tropas francesas pudiera ser pernicioso para España en razon á que acabaria la influencia europea en América, creia que debiamos ir á Méjico y que debiamos ir de todos modos, no ya por el interés de la alianza con una ni con otra potencia, sino por interés propio nuestro, por el interés español existente en aquel pais. «¿Hay allí un interés español? decia yo: pues si lo hay, vamos á Méjico; si no lo hay, no vayamos.» Tal era mi modo de ver la cuestion, y por eso y no por causar embarazos al gobierno acepté la embajada, siendo mis últimas palabras antes de marchar las siguientes: «Mientras la política que voy á hacer se halle dentro de mis principios, permaneceré en Paris: saliendo de ellos, me volveré á España.» Así es como el general Concha contesta á las indignas acusaciones que se le han dirigido.

Ahora debo decir que á mi llegada á Paris encontré la cuestion de Méjico tal como yo la habia entendido. Yo no habia visto nunca qué interés pudiera llevar Francia á Méjico en contraposicion con nuestros intereses. Y en efecto, señores, ¿qué idea política ó qué interés perjudicial á España puede llevar la Francia á aquel pais? ¿Quiére suponerse que sea el de crear una monarquía, para dar el trono á un príncipe austriaco? ¡Ah, señores! ¿para eso envió Francia 2.000 hombres mientras España llevaba 5,000? ¿Qué le importa á Francia que reine en Méjico un príncipe austriaco? Yo no concibo en esto otra cosa que el noble deseo que tiene el Emperador de los franceses relativamente á que haya en el mundo un pais desgraciado de menos.

Pero en fin, era necesario aceptar los hechos consumados, y por lo tanto, no se podia prescindir de la marcha de las tropas francesas. ¿Qué hacer, pues? Buscar de nuevo la buena inteligencia entre los tres paises, cosa que se juzgó conveniente hasta para Inglaterra, aun dentro de esa política de interés material que con razon no abandona. ¿Qué sucederá quedando Méjico á merced de Francia? Si esta sale bien, como es de esperar, tendrá que exigir de los mejicanos el pago de todos los gastos de la guerra, mas el de todas las reclamaciones anteriores. Pues bien: si el gobierno de la república no podia antes pagar los créditos reconocidos, ¿cree la Inglaterra que en la situacion á que quedase reducido despues de la guerra podria cumplir sus compromisos? El resultado seria que la primera vez que Europa interviene en América, acabaria completamente con un pais hoy harto desgraciado; porque si nosotros pedimos por un lado el 20 por 100 del producto de sus aduanas, Inglaterra el 50 y Francia el resto, la existencia de todo gobierno en aquel pais será completamente imposible.

Hé aquí, pues, el interés de una política elevada; hé aquí como conviene tanto á Inglaterra como á España ponerse ambas de acuerdo con Francia para que cese en lo sucesivo la necesidad de reiterar reclamaciones por falta de cumplimiento á los tratados; hé aquí como en mis ideas acerca de la verdadera política de España en América se comprende perfectamente que hay un interés español en volver á Méjico, así como lo hay noble y generoso por parte de la Francia, y un interés material por parte de Inglaterra. De ese modo se ejerceria la influencia que en el buen

sentido de la palabra debe ejercer Europa en aquel territorio, para evitar que Méjico desaparezca.

Llegado ya el momento de hablar de nuestras relaciones con los Estados Unidos, diré que esa es una cuestion grave, cuestion que el señor conde de Reus ha iniciado de una manera que debia producir notable alarma entre los españoles residentes en América, y cuestion respecto á la cual difieren mis ideas de las de su señoria.

Ya he dicho que Juarez y su partido son anti-españoles y anti-europeos; y en efecto, cuando aquel supo el convenio de Lóndres, trató de vender á los Estados Unidos tres ó cuatro provincias de Méjico, territorio que aquellos Estados Unidos adquiririan naturalmente con mucho gusto, siguiendo su idea de asimilarse aquel pais, así como su política, consistente en mirar siempre á España como una potencia de Europa que está de mas en América. No considero, pues, conveniente estar en alianza con los Estados Unidos en contra de la Francia, como pretende mi amigo el señor conde de Reus, cometiendo en esto, y permítame la frase, un grave error político. El dia en que nos separáramos de la Francia en América y ocurriera un conflicto con los Estados Unidos, ese dia no seria muy venturoso para España, y no debo hablar mas sobre esto.

Dije ayer que, dentro de la cuestion que se debate, existe todo un sistema de política esterior de España con el continente americano español y con los Estados Unidos de América, pudiendo tambien resultar, quizá por desgracia, un sistema de política no conveniente, entre España y las naciones de Europa. Yo hubiera querido que el señor ministro de Estado, al hablar de una cuestion tan grave, no se hubiera contentado con decir que no estaba conforme con todas las apreciaciones del señor conde de Reus: es preciso fijar bien cuáles son los principios que rigen en un Estado respecto á su política interior y esterior, para que lo sepan todos, así propios como estraños.

Yo entiendo que, así como respecto á América está bien definida la política que nos conviene, política que, segun he dicho, no debe ser jamás francesa, ni inglesa, liberal ni reaccionaria, sino puramente española, así tambien respecto á Europa debemos seguir una política que tampoco sea francesa ni inglesa, sino española tambien puramente, basando sobre ella nuestras relaciones con los demás paises.

Sí, señores; yo creo que debe seguirse una política de neutralidad y amistosa para todos, y que cuando no se obra así, cuando se escita el sentimiento de hostilidad hácia un pais dado, se camina paso á paso á echarse en brazos de otra potencia. Recuérdese sino lo que sucedia cuando el pacto de familia. La pérdida del continente americano nos ha hecho mas fácil la empresa de seguir una política independiente. Cuando con aquellas posesiones teniamos puntos vulnerables, necesitábamos buscar un apoyo, el apoyo de otra potencia para evitar peligros; hoy, concentrados en la península, somos bastante fuertes para defendernos, sin necesitar la alianza de nadie para sostener nuestra independencia y la integridad de nuestro territorio. Por lo demás, si fuera posible, borraria yo del Diccionario español una palabra, y esa palabra es la de «afrancesado.»

¿Qué significa esa voz? Traicion á la patria. ¿Puede alguno cometer ese crímen? ¿Conoce el Senado algun español que sea desleal á la España? Nó; ni el Senado ni nadie. Si hubo españoles que á principios del siglo pudieron cometer actos contrarios á su pais, la historia juzga su conducta; pero venir ahora á hablar de afrancesados en ese sentido, es inferir una grave injuria que no sé cómo se podrá lavar.

¿A qué viene el frecuente uso que empieza á hacerse de esa palabra? ¿Es para escitar sentimientos de ódio relativamente á la Francia? ¿En qué interés? ¿Con qué objeto? ¿Con qué ventaja? Nada, en mi opinion, puede hacer mas daño á un pais que el suscitarle esa clase de cuestiones. ¿Qué política puede aconsejar tal cosa contra una nacion amiga? Si se quiere recordar cierta época y cierto acontecimiento para mantener vivo el ódio contra una nacion que no es leal, yo diria qué se preparase una fiesta en la cual se alzara alguna cosa parecida á un peñon, poniendo sobre él una bandera con esta palabra: «Gibraltar.»

¿Hay patriotismo en querer perpetuar los ódios contra naciones con las cuales estamos en relaciones las mas amistosas? No lo hay, señores; la política esterior está mas alta que los mezquinos intereses de partido; no hagamos tal política esterior la que realmente no lo es.

Con la conciencia del que ni teme ni debe, con la conciencia propia del que tiene un gran amor á su pais, he dicho lo que entiendo respecto á la palabra «afrancesado», la cual, repito, deberia borrarse del Diccionario español; y eso con tanta mas razon, cuanto ni siquiera debe decirse que tal ó cual nacion influye en la política del gobierno, porque, además de que esto rebajaria al pais, no se concibe que pueda suceder estando en vigor el sistema representativo.

Cuando oigo hablar un dia y otro del Dos de mayo y de la independencia nacional, me pregunto: ¿qué significa eso? Si es un recuerdo de gloria, háblese de ello muy enhorabuena; no empero si se hace por creerse en alguna parte que nuestro pais no tiene fuerza para defender su nacionalidad. ¡Medrada estaria la España de 1862, si no pudiera hacer mas que eso! Pero demasiado se sabe fuera de nuestro pais lo que vale la nacion española. ¡Pues qué! la España constitucional de Isabel II, esa España que ha hecho la gloriosa guerra de Africa y que tan altamente está desenvolviendo sus inmensos recursos de fuerza, de riqueza y de poder, ¿es la España de 1808? Nó, ni hay en la nacion vecina un solo francés que no reconozca y confiese que la mayor de todas las faltas cometidas por el primer Emperador fué la guerra con nuestro pais. Todos saben bien que en vez de encontrarse entonces con un pueblo débil, se encontró aquel hombre con un pueblo fuerte; pero fuera de los casos en que se evoque como un recuerdo glorioso, ¿qué vamos á ganar hablando de la batalla de Bailen? El pueblo francés es bastante ilustrado para saber que nada seria allí mas impopular que una guerra con España.

Por lo demás, yo tengo el deber de decir, puesto que á la embajada de Paris no he de volver, que tanto entre los hombres del gobierno imperial como entre otros elevados funcionarios públicos, no he hallado sino sentimientos de benevolencia y de interés hácia España. ¿Por qué, pues, se habla tanto contra la amistad de esa nacion? Yo repetiré una cosa análoga á la que decia M. Thouvenel: siento que en mi pais se evoquen recuerdos de 1808, porque creo que España es demasiado grande y demasiado fuerte para temer que la Francia pueda llevarla á donde no la convenga ir.

He concluido, señores: he hecho lealmente la esposicion de mi modo de ver respecto á todas las cuestiones que caben dentro de la de Méjico; y ahora dejo al criterio del Senado apreciarlo como corresponda; á mí me basta la seguridad de que no hay quien pueda tachar mi lealtad á la Reina y á la patria, ni poner un momento en duda el patriótico y ardiente celo con que he servido á tan caros objetos.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): El señor marqués de Novaliches tiene la palabra para rectificar.

El señor marqués de NOVALICHES: La renuncio, señor presidente.

El señor VAZQUEZ QUEIPO (de la comision): El Senado comprenderá lo difícil de la posicion en que me encuentro, ya se atienda á la importancia de la cuestion, ya á la de los oradores que han tomado parte en el debate, ya en fin, á mi falta de dotes para contestar dignamente á los discursos del señor Bermudez de Castro y del señor marqués de la Habana, si bien estoy de acuerdo con este último señor senador en muchas de sus apreciaciones. Entretanto, tengo que cumplir con un deber, y lo haré en los términos mas concisos que me sea posible, á fin de no abusar de la benevolencia del Senado.

Esta cuestion, señores, no es nueva, pues viene desde la independencia de Méjico. Los gobiernos españoles hubieran querido proteger las personas y los intereses de sus nacionales en aquel pais, pero no puede conseguirse todo lo que se desea, y tuvieron que resignarse á devorar por algun tiempo los agravios que allí se nos inferian. Empero debió haberse seguido una política conveniente, á saber: la que se dirija á escitar la confianza en nuestra sinceridad, absteniéndonos de intervenir en los negocios interiores de la república. Era, sin embargo, natural el deseo de ver allí establecido un gobierno estable; y como ninguno lo es mas que la monarquía, de aquí que desde luego se pensara en promover esta idea, de la cual yo mismo pude hacerme cargo cuando me hallé en la Habana el año 1846. Entonces, señores, creí deber ocuparme de este proyecto, en vista de los rumores que circulaban, y lo hice por escrito para impugnar semejantes tendencias, fundado en que no estaban de acuerdo con las ideas dominantes en Méjico y las demás repúblicas hispano-americanas, ni tampoco con nuestros intereses, toda vez que el cambio de gobierno en Méjico hubiera de hacerse interviendo España en aquel pais.

De la carta que entonces escribí á un amigo mio se deduce la conformidad en que se hallan las ideas que esponia con las que ahora sustento, y que son las mismas que han sostenido el señor conde de Reus y el gobierno de S. M. Y siendo esto así, ¿cómo el señor Bermudez de Castro ha dirigido tantos cargos al señor ministro de Estado, cuando antes de ahora ya se habia tratado de establecer en Méjico una monarquía? Sin embargo, á fuer de imparcial debo decir que si es en verdad que en todas las comunicaciones al actual gobierno español manifiesta el deseo de que se constituya en Méjico una situacion sólida y estable, no hay una en que no aconseje á sus agentes diplomáticos la mas estricta neutralidad.

Pero dejando esto á un lado, voy á examinar los principales cargos que se han hecho al gobierno. El primero de donde arrancan los demás es el de haber los plenipotenciarios tratado con Juarez. Pero, señores, el comercio de Lóndres, ¿no tenia por objeto la reparacion de los agravios hechos á las tres potencias? ¿Y á quién se habia de pedir satisfaccion sino al que nos los habia inferido, que era Juarez? Bien sé que el señor marqués de Novaliches dice que los plenipotenciarios no comprendieron el espíritu del tratado, en el cual se habla de las Autoridades y no del gobierno mejicano; mas el buen juicio de los señores senadores dirá si esas Autoridades podian ser otras que el gobierno supremo de la república.

Tambien se ha combatido la forma en que se dirigieron á Juarez; y en este punto, señores, es evidente que los plenipotenciarios se separaron del espíritu y la letra de sus instrucciones, mas hay que tener en cuenta las razones que motivaron su conducta. Desde que se suscitó la cuestion de las reclamaciones hubo ya divergencia; mas como no habia de declararse rota la alianza por esa causa, fué necesario contemporizar, y buscar entretanto cantones mas saludables para las tropas; de aquí el convenio de la Soledad.

Ayer el señor marqués de la Habana, haciendo vibrar la cuerda del patriotismo, nos arrancó aplausos que la fria razon le hubiera negado, pues su señoría sabe que un general no puede empeñar una batalla cuando quiera, y que las instrucciones que tenia el que mandaba la espedicion de Méjico eran las de no hacer uso de las armas hasta que no se hubieran desechado los últimatum, los cuales su señoría mismo confesaba que no se habian presentado todavía. Quede, pues, sentado que la conducta del plenipotenciario español en Méjico se ajustó á las circunstancias que él no habia creado ni podia prever, y que siguió la línea de conducta del tratado de Lóndres, la que convenia y conviene que siga España para atraernos la voluntad de nuestras antiguas colonias, y la que su señoría ha reconocido tambien al decir que debemos sustituir en Méjico la influencia de Europa á la de los Estados Unidos.

Así y todo es de lamentar, sin embargo, el malogrado éxito de esa espedicion, y en este punto no opino como el Sr. conde de Reus respecto á la pintura que nos hizo de los hombres de Estado

de Méjico. S. S. cree que Juarez deseaba satisfacer á España, y yo, ni de Juarez ni de nadie espero que lo hagan voluntariamente si en aquel desgraciado pais no se establece un gobierno sólido. Y ya que estoy en el uso de la palabra, voy á decir algunas por cuenta propia. Yo, señores, no soy hombre de oposicion; y dispuesto como estoy á apoyar á todos los ministerios que nazcan de la libérrima prerogativa de S. M., lo hago con mas gusto al gabinete del señor duque de Tetuan, representante de la política que considero mas conveniente á mi pais. Pero esta cuestion, por otra parte no es de oposicion ni ministerial: es una cuestion de honra nacional, y yo voy á decir cuál habia de haber sido la línea de conducta de las tres potencias que firmaron la convencion de Lóndres.

Unánimemente reconocian que el mal no estaba en los agravios recibidos, sino en la probabilidad de recibir otros; y, sin embargo, por causa que esplicanse fácilmente, se limitaron á pedir á Méjico la reparacion debida por las ofensas que á cada una se habian hecho, y dejaron en segunda línea lo que habria de haber sido su principal objeto, ó sea la formacion en aquel territorio de un gobierno sólido que inspirase confianza y seguridad á la Europa. Y por eso estraño que el señor Bermudez de Castro haya considerado como el principal capítulo de cargos al gobierno la comunicacion del 29 de diciembre pasado al embajador de S. M. en París, en que se espresaba este deseo que acabo de manifestar; porque, segun S. S., envolvia una coaccion moral. Pues qué, señores, el respeto debido á una nacion, ¿ha de ser siempre obstáculo para tomarse la justicia por su mano cuando se ha agotado ya la generosidad? ¿Podian las tres naciones hacer la guerra á Méjico? Y sostengo que sí, á pesar de la opinion del señor conde de Reus. España, Francia é Inglaterra, han debido decir á Méjico: «Puesto que no sabes, ó no quieres, ó no puedes darte un gobierno que asegure los intereses de nuestros nacionales, lo haremos por nosotros mismos.» No obrar así, fué el primer error de las tres potencias, así como el segundo lo fué el creer que á su presentacion armada en las costas mejicanas, todo el pais se levantaria contra Juarez.

Para concluir, me haré cargo de lo que ha dicho el señor Bermudez de Castro respecto al párrafo de contestacion al discurso de la Corona. S. S. dice que este párrafo se ha redactado con el deseo de contentar á todos, y que no satisface á nadie: S. S. se equivoca, pues el párrafo de la comision no hace mas que consignar un hecho, el rompimiento del acuerdo entre los plenipotenciarios, y espresar un deseo que no puede menos de ser aceptado por todos los españoles, cual es el ver realizados los fines del convenio de Lóndres y satisfechos los agravios que en Méjico hemos recibido.

El señor BERMUDEZ DE CASTRO: Dos palabras. El señor Vazquez Queipo dice que he increpado al gobierno porque habia querido intervenir en Méjico. Su señoría sin duda no ha oido bien mi discurso, supuesto que el Senado recordará que yo censuraba al gobierno porque no hacia la guerra activamente. De manera que al rebatir mis consideraciones, su señoría lo que ha hecho ha sido esforzar mis argumentos contra la conducta del gobierno; si bien el señor Vazquez Queipo ha manifestado que hablaba como particular, y como individuo de la comision.

El señor VAZQUEZ QUEIPO: He hablado por mi cuenta al esplicar mi pensamiento sobre la conducta que debian haber seguido las tres altas partes contratantes del convenio de Lóndres, pero no en lo demás que he dicho.

El señor conde de REUS: Señores, ni puedo ni debo seguir la brillante peroracion del señor marqués de la Habana, y me concretaré á rectificar los principales errores en que ha incurrido su señoría. El señor marqués de la Habana ha partido de un principio equivocado: el de que las armas aliadas fueron á Méjico para hacer la guerra al gobierno constituido; pero como este no era el espíritu del tratado de Lóndres, todos los cargos que su señoría me ha dirigido vienen á tierra; así es que su señoría ha hecho una brillante declamacion; pero no ha destruido ninguno de los argumentos presentados por mí, para probar que el comisario español en Méjico fué un observador estricto del espíritu de ese tratado y de las órdenes de su gobierno. Ha dicho el señor marqués de la Habana, sosteniendo que se debia y se podia hacer la guerra, que ni la cuestion Almonte ni la cuestion de la monarquía pudieron ser causa del rompimiento de Orizaba, pues el plenipotenciario español nunca habló de ir á Méjico. Señores, escrito está lo que dije al hacer la reseña histórica, y allí consta cómo de acuerdo con el ministro inglés propuse á los delegados franceses que iríamos á Méjico en garantía del tratado que hicieramos. Es verdad que en este punto se dice que es inútil hacer tratados con el gobierno de Juarez porque no los cumplirá; pero entonces, señores, yo no sé que haya otro medio sino el de hacer como que se cree en su palabra y sacar el mejor partido posible.

Respecto á la cuestion de si se podia hacer la guerra á Méjico, se han dicho cosas muy buenas por el señor marqués de la Habana; pero lo cierto es que no habia medios para ello, y que su señoría, en el caso en que yo me hallaba, hubiera hecho estrictamente lo mismo que yo. Con motivo de la carta del general Zaragoza, el señor marqués de Miraflores se estrañaba de que el conde de Reus no se hubiera ido solo á Méjico para castigar tanta insolencia.

Esto me recuerda una gran junta que hubo en España despues de la revolucion francesa de 1830. El Rey, para buscar los medios de evitar que la revolucion hiciera propaganda en nuestro pais, convocó una reunion de generales y altos dignatarios, á quienes espuso la situacion. Un bravo y digno general, el ministro de la Guerra, señor Zambrano, lleno de entusiasmo patriótico, dijo al Rey: «Señor, si V. M. pone á mis órdenes la Guardia Real, con ella me voy á París.» Otro caudillo no menos digno y bravo, aunque mas práctico, el ilustre general Castaños, añadió por su parte:—«Señor, yo haré mas.»—Todo el mundo se admiró al oir esto.—«¿Pues qué harás tú?» le preguntó Fernando VII.—«¿Yo? Meterme en una diligencia é irme solo.»

Ahora bien, aplicando el ejemplo á Méjico, diré que SS. SS. se hubieran encontrado con que no era posible hacer lo que querian. Yo tambien, en el primer momento de arranque militar, quise darjuna leccion al general Zaragoza; me puse de acuerdo con mis colegas para marchar; pero al buscar los medios para hacerlo, hallé que ni para ir á la Soledad los teníamos.

El señor marqués de la Habana no quiere que en América se haga política ninguna; enhorabuena, es lo mejor; pero despues se ha contradicho S. S. manifestándose favorable á la política conservadora, mientras que yo estoy por la política liberal, que es, despues de todo, la mas aplicable á un país en que dominan las ideas republicanas.

Señores, voy, en gracia á la brevedad, saltando por los apuntes que tengo tomados; pero no puedo pasar en silencio una indicacion que se hizo, no sé por quién, pero me parece que fué por el señor marqués de Novaliches, respecto á mi ida á los Estados-Unidos. Cierto es que no me autorizó el gobierno para este viaje; pero como tengo visto que los funcionarios de la Habana vienen á la península por la via que quieren, yo, que además estaba enfermo y tenia que hacer puntos de escala, determiné volverme por los Estados-Unidos, á donde, por otra parte, me llevó el deseo de ver de cerca los ejércitos que allí se están haciendo la guerra en medio de la admiracion de Europa. No sé si lo que haya podido aprender allí valdrá, á juicio de su señoría, algunas toneladas de carbon gastadas por el vapor «Ulloa» en que hice la travesía.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): ¿Tiene su señoría mucho que rectificar?

El señor conde de REUS: Voy á concluir, pues aunque podria, por los apuntes que tengo tomados, hacer un discurso de tres dias, no me lo permite el reglamento, ni la consideracion del cansancio que debe producir en la Cámara tan largo debate.

El señor marqués de la Habana me hizo un cargo por haberme mostrado partidario de la doctrina de Monroe. Yo no hice mas que establecer el hecho de que todos los americanos están por conservar esa política, lo cual debe tenerlo muy en cuenta la Europa en sus relaciones con aquel continente.

Tambien se equivocó lastimosamente su señoría al decir que el conde de Reus ha sentado el principio de tolerar todas las ofensas que España reciba de las repúblicas hispano-americanas.

El señor marqués de la HABANA: Dije que esa era la consecuencia de los principios que su señoría sentaba en su programa político.

El señor conde de REUS: Yo no puedo sentar ese principio; yo quiero que se pidan satisfacciones al que nos ofenda; pero de esto á empezar desde luego á cañonazos hay una distancia inmensa. «España, decia el señor marqués de la Habana, debe hacer una política de neutralidad, de amistad con todos los países.» Convenido; pero amistad recíproca, no amistad que humille, que avasalle. Y á propósito de esto, se me ocurre una idea que se ha emitido en el curso de esta discusion. Se ha dicho que era peligroso tratar la cuestion de Méjico en el Senado. Señores, nunca puede haber peligro en que los representantes del país se ocupen de esta cuestion ó de cualquiera otra que tengan por conveniente: pues ¿quién tiene derecho ni poder para evitar que los altos Cuerpos legislativos traten de todos aquellos asuntos que interesan al bien público? Yo protesto desde luego contra esa idea.

Tratada la cuestion de Méjico por el señor marqués de la Habana, ha llegado su turno al momento en que su señoría fué nombrado embajador de España en Paris; pero su señoría ha pasado rápidamente por ese segundo período de la cuestion. No me ocuparé, pues, en lo que el señor marqués de la Habana no ha querido ocuparse; pero si me importa decir que si su señoría, al ir á Paris, fué á sostener la política del gobierno de la Reina, fué por consecuencia precisa á sostener tambien la conducta de su plenipotenciario, el cual no se separó en nada de las instrucciones que se le habian dado. Su señoría no estaba de acuerdo con esa política; pero, llevado sin duda del deseo de servir á su patria, aceptó la mision que se le confió.

Por lo demás, desde que vió su señoría que las tropas españolas se reembarcaban, lo encontró mal y lo censuró, sin dejar por eso de ser mi amigo. Yo tambien censuré otro acto suyo; yo señores, censuré que su señoría no se hubiese retirado inmediatamente de Paris en cierto dia solemne, como yo me retiré de Méjico, pero, despues de todo, quedamos tan amigos como antes.—He concluido.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspende esta discusion, la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran lasseis.

Paris 24 de diciembre.

Leemos en la *Patria*:

«Segun una carta particular de Atenas que acabamos de recibir por la via de Trieste y cuyo origen merece toda nuestra confianza, M. Bouree, ministro de Francia, y el conde de Bloidoff, ministro de Rusia, han anunciado al ministro de Negocios estrangeros que el 4 de diciembre se habia firmado en Lóndres un convenio con objeto de renovar los compromisos de 1830 en cuanto á los individuos de las dos familias reinantes de Rusia é Inglaterra.

M. Bourée y el conde Bloidoff manifestaron al mismo tiempo el deseo de que este hecho se anunciase oficialmente al pais.

La Nota francesa era del 8 de diciembre y la rusa del 9.

El gobierno provisional, al mismo tiempo que declaraba haber recibido esta doble comunicacion, contestó que no omitiria medio alguno para dar oficiosamente toda la publicidad necesaria al acuerdo de los gabinetes, pero que no creia poder anunciarlo oficialmente hasta que se le entregase el testo, y especialmente hasta que recibiera la Nota de la tercera potencia interesada.

—Sabemos que la lista de los súbditos helénicos residentes en Paris formada en la legacion de Grecia no ha alcanzado el número exigido para enviar un representante á la Asamblea nacional.

Pero como esta lista tal vez no sea completa, la legacion de Grecia nos suplica que avisáramos á los súbditos ingleses que no se hayan inscrito que los registros quedarán abiertos hasta el 31 de diciembre.

—La cuestion del protectorado de las islas Jónicas fué tratada anteayer por un individuo del gabinete inglés, M. Layard, en un discurso dirigido á sus electores del distrito de Southwark. Hé aquí, segun el *Sun*, las palabras pronunciadas por M. Layard:

«El gobierno de S. M. no desea intervenir en la cuestion de Grecia. Ha aceptado la revolucion, y ha hecho mas aun: si los griegos prometen gobernarse como nacion constitucional y respetar sus compromisos, el gobierno inglés consiente en entregarles las islas Jónicas, pero es evidente que no puede darles las islas Jónicas mientras la Grecia esté mal gobernada.»

El *alter ego* de lord Russell, añade el *Sun*, no ha dicho una palabra del príncipe Alfredo.

—Se asegura que el decreto que arregla sobre nuevas bases la organizacion del personal de la Administracion central del ministerio de Marina y las colonias acaba de recibir la sancion imperial. Podemos anunciar que muy pronto aparecerá en el *Monitor* este decreto importante, que será particularmente favorable á los empleados subalternos cuyos sueldos se mejoran.»

—La agencia continental publica los siguientes partes telegráficos:

«*San Petersburgo 23 de diciembre.*—El Senado ha reconocido que no podia imputarse el crimen de lesa majestad á los mariscales de nobleza de la Podolia, y los ha absuelto por mayoría de votos. Se espera la sancion imperial.»

«*Viena 23 de diciembre.*—El gabinete de Saint-James ha anunciado oficialmente al gobierno la cesion eventual de las islas Jónicas.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 23 de diciembre.*—Las cartas de Roma del 20 hablan de una circular ministerial mandando proceder á la próxima rectificacion de las listas electorales.

Se espera la publicacion de disposiciones especiales para la municipalidad romana.

El Papa ha contribuido con 300,000 francos para atender á los gastos ocasionados por la construccion del nuevo recinto de Civita-Vecchia.

La policía prendió á Mme. Mastricover á consecuencia de una visita domiciliaria, pero esta señora ha sido despues puesta en libertad.

Van á regresar á Francia el general de Hughes y el cardenal Mathieu.

Los periódicos de Roma pretenden que van á suprimirse dentro de un mes los conventos de Nápoles.»

«*Turin 23 de diciembre.*—Carece de todo fundamento el rumor mencionado por algunos periódicos franceses de una divergencia entre los ministros y de una modificacion del gabinete.

Dice la *Gaceta de Turin* que se habla de un viaje á Paris que hará el Rey de Italia para asistir al bautizo del hijo del príncipe Napoleon.

«*Atenas 20 de diciembre.*—Han terminado las operaciones del sufragio universal, y el resultado es completamente favorable al príncipe Alfredo. La opinion pública persiste en su eleccion, y los griegos esperan que el principio de soberanía nacional llegará por fin á zanjar los obstáculos diplomáticos.»

«*Nueva-York 13 de diciembre.*—El Congreso ha rechazado una proposicion que tendia á condenar la proclama de M. Lincoln sobre la emancipacion de los esclavos.»

«*Nueva-York 13 de diciembre.*—Se confirma que hoy ha principiado la batalla en Fredericksburg. Los federales han sido los primeros en atacar, y los confederados les han contestado al momento con un fuego nutrido. Continúa la batalla.»

«*San Petersburgo 24 de diciembre.*—El *Diario de San Petersburgo* publica una circular del príncipe Gortschakoff, de fecha del 14 de diciembre, sobre los negocios de Grecia. Despues de hablar de las negociaciones que han mediado, se dice en esta circular:

«Los representantes de Rusia en Paris y en Lóndres recibieron el 30 de noviembre la órden de declarar que nunca habiamos propuesto la candidatura del duque de Leuchtenberg, y que esta candidatura no existia políticamente para nosotros, cualquiera que fuese la interpretacion que pudiera darse juridicamente al tratado de 1830.

«Habiéndose declarado satisfecho el gobierno británico con esta declaracion, nuestro embajador en Lóndres propuso que se formulára un compromiso reciproco relativamente al trono de Grecia.

»Firmáronse y mediaron notas en este sentido el 4 de diciembre entre lord Russell y M. de Brunow, y en ellas se recordó el compromiso que escluye del trono de Grecia á los individuos de las tres familias reinantes, y se dejó sentado como una cosa natural que la eleccion del principe Alfredo ó del duque de Leuchtemberg seria nula si fuera uno ú otro elegido. Se invitó entonces á la Francia á que se adhiriese á este arreglo.»

El *Diario de San Petersburgo* desmiente del *Norte* sobre la pretendida peticion hecha por las cortes de Francia, Inglaterra y Rusia para anular el artículo de la Constitucion helénica que obliga al Soberano á profesar el culto griego.»

Montpeller 25 de diciembre.

Partes telegráficos particulares.

«*Paris 24 de diciembre.*—Se lee en el *Constitucional*:

«De algunos dias á esta parte se habla sobre las reformas que van á introducirse en Roma. La corte pontificia ha manifestado repetidas veces hace dos meses que tenia intencion de llevar á cabo ciertas mejoras. Es inútil decir que el gobierno francés ha recibido con placer estas comunicaciones.

»El honor y el mérito de la iniciativa pertenecen al Padre Santo, péro como se ignora aun cuáles son la estension y la indole de las reformas, creemos que antes de poder apreciarlas debemos esperar su completa realizacion.»

«*Paris 25 de diciembre.*—El Nuncio ha entregado al ministro de Negocios estrangeros 10,000 francos para los jornaleros del Sena inferior.

El Nuncio ha entregado esta cantidad añadiendo que Su Santidad siente en el alma que el estado de su hacienda no le permita enviar una ofrenda mas considerable, pero que ha querido manifestar sus simpatías hácia el pueblo francés, y su gratitud por las pruebas de fidelidad que recibe de este pais.

Se anuncia en un parte telegráfico de Varsovia que se ha descubierto la imprenta de un periódico clandestino, y que se han hecho varias prisiones.»

—Escriben de Tolon con fecha del 24 de diciembre al *Mensagero del Mediodia*:

«Se sabe ya por qué el trasporte de vapor el *Seine*, que salió á las cuatro de la tarde de ayer, debe trasladarse directamente desde Alejandria á Méjico sin volver á Tolon.

Despues de dejar en Egipto sus pasajeros y equipajes, embarcará un batallon de 1000 hombres, compuesto de negros de Darfour, que Said-Bajá ha ofrecido gratuitamente al gobierno francés para la espedicion de Méjico.

Son tropas veteranas muy valientes y disciplinadas y curtidas hasta el punto de poder arrostrar impunemente el fuego, el sol y las epidemias, lo cual hará que su servicio sea muy precioso en la tierra caliente donde van á ser el terror de las guerrillas.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

(Paris, viernes, 26 de diciembre.

Ha habido un nuevo combate en Frederiksburg.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-70.—4 1/2 por 100 id., 97-65.—Interior español, 50 3/8.—Diferida, 46 1/2.

No se han recibido las cotizaciones de Lóndres, Amsterdam y Amberes.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.